

UNIVERSIDAD FAVALORO

Informe de Evaluación Externa

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Universidad Favaloro: informe de evaluación externa / Editado por Laura Romero. - 1.ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2025.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3765-91-9

1. Educación Superior. 2. Evaluaciones. I. Romero, Laura, ed.
CDD 378.04



103

UNIVERSIDAD FAVALORO

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional
de Evaluación y Acreditación Universitaria



Néstor Pan
Presidente

Mariano Candiotti
Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina

Roberto Igarza
Miguel Irigoyen
Mónica Marquina
René Nicoletti
Francisco Piñón
Alfredo Poenitz
Danya Tavela

Comité de Pares Evaluadores

Asueta, Eduardo

Etcheverry, Miriam

Mauricio, Gustavo

Consultor para el área de Biblioteca

Nélida Noemí Conforti

Miembros de CONEAU

Mariano Candioti

Técnica responsable

Soledad Márquez

Fecha de la visita: junio de 2019

Fecha del informe: diciembre de 2019

ÍNDICE DE SIGLAS	14
INTRODUCCIÓN	20
CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL	24
GESTIÓN INSTITUCIONAL	30
Misión y proyecto institucional	31
GOBIERNO Y GESTIÓN	34
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	44
Ingresos	45
Resultados	47
Patrimonio	49
Índice de solvencia	50
Índice de liquidez	50
GESTIÓN ACADÉMICA	52
Estructura y programación académica	53
1.1. Organización académica	53
1.2. Oferta académica	54
1.3. Planes de estudio, modalidades y exigencias del cursado	58
1.3.1. Objetivos de las carreras	59
1.3.2. Perfil del egresado de las carreras	60

1.3.3. Alcances de los títulos	61
1.3.4. Incumbencias profesionales	62
1.3.5. Requisitos de ingreso a las carreras	62
1.3.6. Fundamentación de los planes de estudio de las carreras de grado y posgrado	64
1.3.7. Organización del plan de estudios	65
1.3.8. Encuadre metodológico	66
1.3.9. Régimen de regularidad	67
1.3.10. Régimen de correlatividades	67
1.3.11. Evaluación de los aprendizajes	68
1.3.12. Requisito final de aprobación en las carreras de grado	70
<i>1.4. Educación a Distancia</i>	70
<i>2.1. Cuerpo académico</i>	71
2.1.1. Categorías docentes	72
2.1.2. Titulación docente	73
2.1.3. Vínculo contractual	73
2.1.4. Incorporación de los docentes	73
2.1.5. Permanencia y promoción docente	74
2.1.6. Evaluación de los docentes	75
2.1.7. Dedicación docente	76
2.1.8. Capacitación docente	76
<i>3.1. Alumnos y graduados</i>	77
3.1.1. Admisión	77
3.1.2. Indicadores del rendimiento académico y seguimiento y apoyo a los estudiantes	77
3.1.3. Movilidad estudiantil	79
3.2.1. Bienestar estudiantil	79
4.1.1 Articulación con establecimientos secundarios y terciarios no universitarios	82
5.1.1 Graduados	82

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	84
1. Política de investigación	85
2. Gestión de la investigación	88
3. Política de formación de recursos humanos	93
4. Difusión interna y externa de los resultados de la investigación	94
5. Financiamiento de la investigación, desarrollo e innovación	96
6. Infraestructura y equipamiento	99
GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	102
GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INTERCONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. CONVENIOS	112
GESTIÓN DE BIBLIOTECA Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES	116
Introducción	117
Biblioteca	117
Fondo bibliográfico	118
Servicios de información	119
Infraestructura	120
Personal	121

Presupuesto	122
Repositorio	122
Publicaciones	123
CONSIDERACIONES FINALES	124
RECOMENDACIONES	130
POST SCRIPTUM DEL RECTOR	134

AEUERA: Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina.

AFACIMERA: Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina.

AIDUF: Área de Investigación y Desarrollo de la Universidad Favaloro.

ASEUNRA: Asociación de Escuelas Universitarias de Nutrición de la República Argentina.

APS: Atención primaria de la salud.

AUAPsi: Asociación de Unidades Académicas de Psicología (de gestión estatal).

BEME: Biblioteca Ezequiel Martínez Estrada.

CCC: Ciclo de Complementación Curricular.

CNI: Secretaría de Cooperación Nacional e Internacional.

CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CONFEDI: Consejo Federal de Decanos de Facultades de Ingeniería.

CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

CPE: Comité de Pares Evaluadores.

CPRES: Consejos Regionales de Planificación y Educación Superior.

CS: Consejo Superior de la Universidad Favaloro.

CYT: Ciencia y Tecnología.

DCT: Dirección de Ciencia y Técnica.

DNGU: Dirección Nacional de Gestión Universitaria (Ministerio de Educación de la Nación).

EA: Estatuto Académico de la Universidad Favaloro.

EaD: Educación a Distancia.

EE: Evaluación Externa de la Universidad Favaloro.

EFTP: Escuela de Formación Técnico-Profesional.

FCHC: Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta.

FCM: Facultad de Ciencias Médicas.

FICEN: Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales.

FF: Fundación Favaloro.

FURF: Fundación Universitaria Dr. René G. Favaloro.

HUFF: Hospital Universitario Fundación Favaloro.

IAI: Informe de Autoevaluación Institucional.

IGJ: Inspección General de Justicia.

ICDep: Instituto de Ciencias del Deporte.

IMeTTyB: Instituto de Medicina Traslacional, Trasplante y Bioingeniería.

INCyT: Instituto de Neurociencia Cognitiva y Traslacional.

IOyREP: Impacto de Observaciones y Recomendaciones de Evaluaciones Previas.

IUCB: Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas.

LES: Ley de Educación Superior N° 24521.

MINCyT: Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.

MCyE: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

ME: Ministerio de Educación de la Nación.

MECyT: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

MEyD: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

MS: Ministerio de Salud de la Nación.

PI: Proyecto Institucional.

RG: Reglamento General de la Universidad Favaloro.

SEU: Secretaría de Extensión Universitaria.

SIED: Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Favaloro.

SIEMI: Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional. SIPES: Sistema Informático de Planes de Estudio.

SPU: Secretaría de Políticas Universitarias - Ministerio de Educación de la Nación.

SUPCID: Secretaría Universitaria de la Promoción de la Investigación y el Desarrollo.

UF: Universidad Favaloro.

UVAPSI: Unidad de Vinculación Académica de Psicología de Universidades de Gestión Privada.

UVT: Unidad de Vinculación Tecnológica.

El presente informe tiene por finalidad exponer el proceso de la segunda evaluación institucional de la Universidad Favaloro, efectuada en el marco del artículo 44 de la Ley de Educación Superior N° 24521, con sus dos instancias, la autoevaluación realizada por la propia Universidad y la evaluación externa a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

La evaluación externa tiene por objeto el análisis de los logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad y procura convertirse en una contribución para su mejoramiento. La misma se realiza conforme los objetivos institucionales, definidos por la Universidad, y teniendo en cuenta su desarrollo histórico y el contexto en el que ella se inserta.

En este marco, el Comité de Pares Evaluadores ha efectuado un informe sustentado en los datos derivados de la propia autoevaluación realizada por la Universidad, la información disponible en las fichas que conforman el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional de la CONEAU (SIEMI), las líneas estratégicas que se propuso llevar adelante en los próximos años y que forman el Plan de Desarrollo de la Universidad Favaloro para el sexenio 2014-2020, los datos obtenidos en la visita realizada del 11 al 14 de junio por el Comité de Pares, la documentación complementaria aportada por la institución, la información disponible en los sitios web oficiales y otras fuentes que permitieron la ponderación adecuada para emitir el presente informe.

En las diversas reuniones mantenidas con las autoridades y los distintos estamentos de la Universidad se pudo corroborar la participación de los mismos en el proceso de elaboración del Informe de Autoevaluación Institucional y un aceptable grado de conocimiento de los términos del mismo.

Es importante destacar la absoluta predisposición de las autoridades y de los diferentes miembros de la Universidad a colaborar, en

todas las etapas de este proceso de evaluación, brindando toda la información requerida en tiempo y forma. Esto pone de manifiesto la valoración positiva que la institución tiene de la evaluación externa como un insumo esencial para el mejoramiento institucional.

La Universidad Favaloro está localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y precisa su área de influencia, tanto en la ficha SIEMI como en el Informe de Autoevaluación, a la región comprendida por el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), definida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) como el Aglomerado Gran Buenos Aires, aplicando criterios de continuidad física territorial. No obstante ser el AMBA el territorio de influencia directa, también recibe estudiantes del resto del país y del exterior.

El AMBA, conformada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 34 distritos de la Provincia de Buenos Aires, representa una superficie calculada en 2.681 kilómetros cuadrados, en la que habitan 14.559.235 habitantes, según datos del último Censo Nacional realizado en el 2010, lo que representa más del 36% de la población nacional.

Se puede afirmar que el AMBA constituye no solo la región de mayor densidad poblacional, sino también el centro más grande de actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios de todo el país, con establecimientos que superan en tamaño el promedio nacional, por lo que el nivel de concentración económica existente en el área resulta aún superior al poblacional.

En este sentido, el AMBA concentra casi la mitad de las actividades manufactureras del país, con 45,1% de los establecimientos, los más importantes en cuanto a tamaño y producción de valor agregado. La mayor cantidad de industrias se localiza en el denominado cinturón industrial, donde se encuentran radicadas el 40% de las mismas.

En lo que hace al sector comercio, el AMBA cuenta con el 38,5% de los establecimientos de todo el país, los que emplean al 38% de la mano de obra en el sector.

Por su parte, el sector servicios registra el índice más elevado de concentración, ya que en el territorio del AMBA se localizan el 44% de la actividad nacional, con una ocupación que llega al 50% de la mano de obra total del país.

Todos estos datos corroboran las dimensiones y la importancia del contexto local y regional en el que la Universidad Favaloro despliega sus funciones.

Los antecedentes de la Universidad Favaloro se remontan al año 1975 con la creación de la “Fundación Favaloro para la Docencia e Investigación Médica”, la que cuenta con vastos antecedentes en formación e investigación en el nivel universitario. En 1992 esta Fundación crea el Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular (ICyCC), como ámbito asistencial, el que tiene un Departamento de Investigación y Docencia. Este Departamento, promovido por la mencionada Fundación se transforma en la institución universitaria cuando obtiene la autorización provisoria como Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas (IUCB), mediante Resolución Ministerial N° 1246/92, de fecha 26 de junio de 1992.

El desarrollo de la investigación da lugar a que en el año 1994 se cree el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas (IICB), que absorbe las actividades científicas vinculadas con la investigación básica, mientras el Instituto Universitario continúa con la investigación clínica y las residencias.

Es decir que a partir del año 1994 dependen de la Fundación Favaloro para la Docencia e Investigación Médica tres institutos, dedicados uno a la asistencia médica, otro a la formación universitaria y otro a la investigación básica en Medicina.

En el año 1995 en cumplimiento del art. 62 de la Ley de Educación Superior 24521 se crea la Fundación Universitaria Dr. René G. Favaloro. A partir de este momento, el IUCB y el IICB pasaron a depender de

la nueva Fundación, mientras que el ICyCC quedó bajo la órbita de la Fundación anterior.

En el año 1998 se crean tres carreras que incursionan en otras disciplinas, por lo que el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas se convierte en la Universidad Favaloro por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación N° 1515/98. Se aprueba el nuevo Estatuto y se crean la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales.

En el año 2003 la CONEAU, como resultado de las evaluaciones de las carreras y la evaluación institucional, recomienda al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el reconocimiento definitivo de la Universidad Favaloro. Dicho reconocimiento fue otorgado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 963/03.

La Universidad Favaloro inicia en el año 2010 un proceso de evaluación de sus funciones de investigación, desarrollo e innovación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT), que finaliza en el año 2013 con la formulación del Plan de Mejoras.

En el año 2014 se modifica el Estatuto de la Universidad transfiriendo la estructura departamental a las facultades y crea la Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta.

Este proceso de crecimiento institucional que comprendió la ampliación de la propuesta académica con la incorporación de nuevas carreras de grado y posgrado por una parte y, por la otra, con la nueva Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta que amplió el campo disciplinar, fueron factores preponderantes para una mayor inserción de la Universidad Favaloro en la región.

En el Informe de Autoevaluación de la Universidad Favaloro (pág. 9) se presenta un cuadro, elaborado sobre la base de los datos del Anuario de Estadísticas de la Dirección Nacional de Información y

Evaluación de la Calidad Educativa para el período 2013-2017, en el que observa la región de procedencia de los ingresantes a las carreras de grado de la Universidad y se relaciona el total de los egresados de cada una de las regiones con la cantidad de ingresantes a la misma.

Para la confección del cuadro se tomaron como total de egresados solamente a los alumnos provenientes de áreas disciplinares de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas, Ciencias Aplicadas y Ciencias Básicas y se excluyen los egresados provenientes de Ciencias Sociales.

Los resultados globales para el total del período 2013-2017 son los siguientes:

Tabla 1

División político-territorial	Total egresados	Ingresantes UF	%
CABA	36.734	875	2,38%
GBA	121.668	899	0,74%
CABA + GBA	158.402	1.774	1,12%
País (sin CABA + GBA)	503.239	445	0,09%
Total país	661.641	2.219	0,34%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de lo publicado en IAI (pág. 9).

El Informe de Autoevaluación (pág. 10) presenta una tabla que muestra el grado de inserción que tiene la Universidad en cuanto a la cantidad de ingresantes por carreras de grado y posgrado, en el contexto de las universidades que integran el CPRES Metropolitano, conformado por más de 50 instituciones de educación superior.

Para las carreras de grado, las relaciones porcentuales de la participación que tienen los alumnos de la Universidad Favaloro respecto del total de alumnos del resto de las instituciones de educación superior que conforman el CPRES-Metropolitano, son las siguientes:

en Licenciatura en Psicología 0,49%, en Medicina 0,94%, Licenciatura en Enfermería 1,18%, Licenciatura en Nutrición 1,26%, Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría 1,39%, Licenciatura en Ciencias Biológicas 4,26%, Ingeniería Física Médica 11,43% e Ingeniería Biomédica 37,56%.

El análisis comparativo de los ingresantes a las carreras de posgrado respecto del total de ingresantes de las mismas carreras del resto de las universidades comprendidas en el Consejo de Planificación Regional de Educación Superior (CPRES) Metropolitano presenta una relación muy significativa. En tres carreras representa el 100%, en otras cuatro carreras absorbe entre el 83,02% y el 89,97% de los ingresantes, en cuatro carreras entre el 44,72% y el 65,90%, en otras 6 carreras entre el 10,81% y el 33,86% y en el resto de tres carreras entre el 4,50% y el 8,01%.

La participación de los ingresantes a carreras de posgrado de la Universidad Favaloro respecto del total de los ingresantes de las universidades del país también resalta lo innovadora de la propuesta, dado que exhibe participaciones que van del 3,84% al 100% en tres de ellas y con valores por encima del 30% en su mayoría.

La relación de egresados de grado y posgrado respecto de los graduados de las mismas carreras de las universidades del CPRES-Metropolitano y del total del país presentan porcentajes similares a las relaciones expuestas para los inscriptos.

Estas relaciones resaltan la existencia de una propuesta académica novedosa, tanto en el grado como en el posgrado, que junto con otros importantes factores contribuye a lograr una destacada inserción de la Universidad, tanto en el ámbito local, como regional y nacional.

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

El artículo 4 del Estatuto de la Universidad Favaloro define la misión institucional identificando a la misma “con la generación y transmisión de conocimientos respaldados por el rigor científico, y en la cual encuentran su ámbito la creación intelectual, la capacitación profesional y la formación de líderes comprometidos con la ética y la solidaridad”.

El Estatuto, en su artículo 5, define la visión de la Universidad Favaloro en los siguientes términos: “ser una comunidad académica consolidada y dinámica de trascendencia internacional por su prestigio en la generación y transmisión de conocimientos científicos, por la calidad de sus egresados sean estos profesionales o científicos, la creación artística e intelectual y la formación integral del ser humano, con la sustentabilidad que permita tener una infraestructura avanzada, con todos sus académicos a tiempo completo, con una continua interrelación entre sus unidades académicas, graduados, docentes, alumnos con producción científica, tecnológica y artística de alta calidad, con alianzas estratégicas e intercambio con universidades y empresas líderes del mundo”.

Los valores de la Universidad los establece el artículo 6 del Estatuto al mencionar los siguientes: “ética, libertad académica, pluralismo, equidad, responsabilidad, racionalidad, tolerancia, solidaridad, respeto y disciplina”.

El artículo 7 establece los objetivos esenciales de la Universidad, destacándose entre ellos los siguientes:

“La generación de nuevos conocimientos y su perfeccionamiento incesante por medio de la investigación”.

“La transmisión de los conocimientos por medio de una enseñanza que capacite al educando para adquirirlos, aumentarlos, aplicarlos o transmitirlos”.

“El fomento en todos sus integrantes del respeto por la cultura, los sentimientos de libertad y dignidad individuales, el amor a sus semejantes y la noción del deber de servir a la sociedad”.

“El estímulo para que el mayor número de habitantes del país comprenda lo que son la ciencia y la cultura, participen de sus beneficios y adviertan la conveniencia de comprometerse personalmente o aportando ayuda o recursos al adelanto de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, la transmisión de conocimientos, la transferencia tecnológica y la extensión universitaria”.

“La continuidad de las tareas de investigación básica y de desarrollo tecnológico (...), su actualización, la incorporación de otras nuevas, así como la transferencia al sector productivo y de servicios de las innovaciones a que dichas tareas dieran lugar”.

“La promoción de la investigación traslacional haciendo que la investigación básica se continúe con líneas de investigación clínica del Hospital Universitario de la Fundación Favaloro y otras instituciones con las que se acuerde en el futuro”.

La misión se encuentra claramente definida tanto en el Estatuto como en los documentos oficiales de la institución.

La Universidad ha establecido sus políticas institucionales a través de planes de desarrollo a lo largo de su historia, en el año 2000 con el proceso de Autoevaluación Institucional, en el año 2006 para la modificación del Estatuto Académico, en 2010-2011 en el proceso de evaluación de las funciones investigación, desarrollo e innovación en convenio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y en el año 2014, sobre la base del documento Lineamientos del Proyecto Institucional, el Consejo Superior aprueba el Proyecto Institucional para el sexenio 2014-2020.

Este proceso de modificaciones estatutarias muy dinámico trajo como resultado importantes cambios en las estructuras académicas, que no implicaron alterar la misión ni los objetivos institucionales originalmente establecidos y que constituyen la esencia de su perfil institucional.

En las entrevistas mantenidas con autoridades y representantes de los distintos estamentos de la Universidad, manifestaron conocer la misión y los objetivos institucionales y los consideraron como un valor distintivo y factor importante en el reconocimiento social del prestigio de la Universidad Favaloro.

En el transcurso del año 2013 se debaten los Lineamientos del Proyecto Institucional para el período 2014-2020 y una nueva modificación del Estatuto Académico. El plan de desarrollo institucional en curso 2014-2020 se articula con la misión y los objetivos institucionales.

La Universidad Favaloro es una institución académica creada y patrocinada por la Fundación Universitaria Dr. René G. Favaloro, constituida con personería jurídica como entidad civil sin fines de lucro.

El artículo 20 del Estatuto Académico estipula que el gobierno de la Universidad Favaloro es ejercido por:

- a. El Consejo de Administración
- b. El Consejo Superior
- c. El Rector, los Vicerrectores y el Secretario General
- d. Los Consejos Académicos
- e. Los Decanos y Vicedecanos, los Secretarios Académicos, los Directores de Departamentos y los Directores de Carreras
- f. El Consejo Científico
- g. El Director de Ciencia y Técnica

El Consejo de Administración de la Fundación Universitaria Dr. René G. Favaloro se constituye como el Consejo de Administración de la Universidad Favaloro delegando todas las decisiones académicas en el Consejo Superior, en el marco de la autonomía académica e institucional previsto en el art. 29 de la Ley de Educación Superior. En la visita efectuada a la Universidad se pudo comprobar que esta delimitación de funciones se cumple adecuadamente.

El Consejo de Administración, órgano máximo de gobierno administrativo y de recursos de la Universidad se reserva las funciones de:

- Aprobar el presupuesto anual de la Universidad.
- Aprobar las diferentes modalidades contractuales que comprometan o puedan comprometer patrimonialmente a la Fundación.
- Tres de sus miembros integran el Consejo Superior. En la constitución actual del Consejo Superior solo están representados dos miembros del Consejo de Administración de la Fundación.

El Consejo Superior es el máximo órgano de gobierno académico de la Universidad Favaloro. Según el Estatuto Académico lo integran: el Rector, los vicerrectores, tres representantes del Consejo de Administración, los decanos y el director de Ciencia y Técnica, y dos consejeros de cada una de las unidades académicas.

Sus principales funciones son:

- Aprobar el Estatuto Académico y sus modificaciones.
- Cumplir y hacer cumplir el Estatuto.
- Elegir al Rector.
- Designar el cuerpo académico.
- Aprobar los planes de estudios.
- Aprobar la creación de nuevas facultades, departamentos, institutos, centros y otras formas de organización académica, con aprobación previa del Consejo de Administración.
- Aprobar el proyecto institucional.

El Rector ejerce el gobierno inmediato de la Universidad, asistido por el Vicerrector Institucional y el Vicerrector Académico. Rector y vicerrectores son elegidos por el Consejo Superior, deben tener treinta años de edad cumplidos como mínimo, poseer una perspectiva académica cultural de amplio espectro que exceda las pertinencias de su profesión, ser o haber sido profesor de la Universidad Favaloro o profesionales de reconocida actuación en la docencia universitaria y/o en la investigación científica y/o en la gestión universitaria. Duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelectos.

El Secretario General es propuesto por el Rector con acuerdo del Consejo Superior, tiene a su cargo la organización de las sesiones del Consejo Superior y, entre otras funciones, supervisa toda la documentación que se eleva para la firma del Rector.

Los Consejos Académicos son los máximos órganos de gobierno de las facultades, están integrados por un Decano que los preside, no menos de tres y no más de diez consejeros titulares y la misma cantidad de consejeros suplentes (art. 31 del Estatuto Académico).

El Consejo Científico es el órgano de gobierno de la Dirección de Ciencia y Técnica de la Universidad previsto en el art. 37 del Estatuto Académico, tiene una integración similar a los Consejos Académicos de las facultades y lo preside el director de Ciencia y Técnica.

Los decanos, el director de Ciencia y Técnica, los vicedecanos y secretarios académicos para ser electos deben contar con treinta años cumplidos como mínimo, ser o haber sido profesores de la Universidad Favaloro o profesionales de reconocida actuación en la docencia universitaria y/o en la investigación científica y/o en la gestión universitaria y/o en la actividad profesional de las carreras que pertenecen a la facultad en la que serán designados. Duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelectos. Son elegidos por los Consejos Académicos de cada facultad o por el Consejo Científico en el caso del director de Ciencia y Técnica.

Los directores de departamentos tienen a su cargo la conducción de una unidad funcional llamada Departamento, que comprende un área del saber específico donde se llevan adelante funciones de docencia, investigación y extensión.

Los departamentos dependen de la facultad más afín a los conocimientos que en él se generan. Sus funciones más importantes son la de proveer docentes a las diferentes ofertas académicas y la formación de recursos humanos para la docencia y la investigación.

Los directores de carreras, según el Reglamento Académico de la Universidad, son designados por el Consejo Superior a propuesta de los Consejos Académicos de cada Facultad, con los mismos procedimientos que los utilizados para los docentes titulares de las carreras de grado y sus funciones son las que les delega el Decano.

El proceso electoral previsto por el Estatuto Académico para la elección de las autoridades de la Universidad es el siguiente:

- a. Elección del Rector y de los vicerrectores. El Rector y los vicerrectores son electos por el Consejo Superior por mayoría absoluta de sus miembros o por mayoría simple en una segunda votación, en caso de no lograrse la primera.
- b. Elección de los consejeros superiores. Los Consejos Académicos de cada facultad y el Consejo Científico de la Dirección de Ciencia y Técnica eligen entre sus miembros a dos consejeros titulares y dos suplentes. El resto de los integrantes del Consejo Superior: el Rector, los vicerrectores, los tres representantes del Consejo de Administración de la Fundación Universitaria Dr. René G. Favalloro, los decanos y el director de Ciencia y Técnica forman parte del mismo en función del cargo de gestión que detentan y por el que resultaron electos.

- c. Elección de los decanos y del director de Ciencia y Técnica. En cada Consejo Académico y en el Consejo Científico se constituyen colegios electorales integrados exclusivamente por los consejeros titulares y los consejeros suplentes y proceden a su elección por mayoría absoluta de votos, en forma secreta. Si en primera votación nadie reúne la mayoría antedicha se procede a una segunda elección por mayoría simple.
- d. Elección de los consejeros académicos y científicos. Los consejeros académicos y científicos de cada unidad académica son electos por un colegio electoral integrado por el Decano o director, los consejeros académicos o científicos, titulares y suplentes.

Este proceso evidencia un alto grado de concentración en la toma de decisiones para la elección de las autoridades que conducen la institución y asumen las máximas responsabilidades institucionales de la Universidad Favaloro. Los colegios electorales de cada facultad o dirección se conforman solo con quienes detentan la condición de consejeros titulares y suplentes de los respectivos Consejos Académicos y del Consejo Científico sin ninguna participación de los otros miembros de la comunidad que no integran esos cuerpos colegiados.

Esta misma observación es aplicable a la integración del Consejo Superior, instituido como el máximo órgano de gobierno académico de la Universidad, conformado en su totalidad por autoridades previamente electas con funciones ejecutivas (Rector, Vicerrector, decanos o director de Ciencia y Técnica) y por consejeros que integran los Consejos Académicos de las facultades y del Consejo Científico de la Dirección de Ciencia y Técnica.

En las entrevistas mantenidas en la visita a la Universidad se pudo observar que la estructura real de organización se ajusta pertinentemente a la normativa institucional. En este sentido, es destacable la sensibilidad que ha tenido la institución para concretar los cambios en la estructura organizativa de la Universidad con el fin de adecuarla a sus necesidades.

La dotación de personal técnico y administrativo es adecuada a un modelo de organización en el que la gestión administrativa se encuentra centralizada en dependencias del Rectorado y del Consejo de Administración. Se carece de manuales de procedimientos administrativos salvo en el área de compras y contrataciones.

Las políticas de bienestar estudiantil están circunscriptas fundamentalmente al sistema de becas que tiene la institución, que contemplan rendimiento académico y condiciones económicas y parentescos.

La infraestructura edilicia constituye uno de los factores críticos que limitan el crecimiento y el desarrollo de la Universidad. La actividad académica de la Universidad Favaloro se despliega en tres edificios ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: calle Solís 453, Av. Entre Ríos 495 y Sarmiento 1853. Estos dos últimos son propiedad de terceros, disponibles bajo contrato de locación. Esta sola condición genera un cierto grado de inestabilidad. Además, se observa que la Biblioteca Central está ubicada en el edificio de calle Sarmiento 1853 y sus dimensiones son sumamente reducidas.

El equipamiento afectado a las funciones de docencia resulta adecuado para el desempeño de la función.

La institución cumple con todos los permisos y habilitaciones en cuanto a normas de seguridad e higiene otorgados por los organismos competentes, en los edificios visitados en la recorrida efectuada durante la visita.

La Universidad utiliza un sistema informático para la gestión administrativa contable y financiera, denominado “SAP”, implementado a partir del año 2018, reemplazando el anterior. El sistema informático para la gestión de la docencia en funcionamiento tiene su origen en el desarrollo de un sistema propio denominado “Universitas”. Del Informe de Autoevaluación surge que la institución ha tomado la decisión de cambiar este sistema por el SIU-Guaraní en razón de las

ventajas que brinda. En la entrevista mantenida con el responsable del área de sistemas manifiesto que se ha dado inicio a su implementación en forma paralela hasta que se considere que están dadas las garantías para realizar la migración definitiva.

La Universidad ha demostrado a lo largo de su relativamente corta historia, tener la capacidad de generar diversos proyectos que se adoptaron como planes de desarrollo institucional. En el año 2000 se realizó el primer informe de autoevaluación para la primera evaluación externa; en el año 2006 se elaboró otro con motivo de la modificación del Estatuto Académico; en 2010-2011 el informe de autoevaluación de la función investigación, desarrollo e innovación; en 2013-2014 se realiza una nueva modificación del Estatuto Académico y sobre este último documento se redactan los “Lineamientos del Proyecto Institucional” para el sexenio 2014-2020.

El Plan de Mejoramiento 2014-2020 establece los objetivos, las acciones, los sectores involucrados, el grado de avance y los responsables de la supervisión. Carece del establecimiento de metas específicas para cada una de las acciones proyectadas, para un mejor seguimiento de la evolución de las mismas y así poder efectuar oportunamente las correcciones o ajustes necesarios. Tampoco existe una estructura de gestión específica responsable del seguimiento de su implementación.

La institución ha considerado la recomendación efectuada en la evaluación institucional del año 2001 en lo referido a su estructura funcional. Se reemplazó la organización departamental y a partir de 2014 la estructura organizativa de la Universidad quedó constituida en tres niveles: Rectorado, las unidades académicas y los departamentos. Las unidades académicas son cuatro: la Facultad de Ciencias Médicas (FCM), la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales (FICEN), la Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta (FCHC) y la Dirección de Ciencia y Técnica (DCT). Los departamentos pasaron a depender de las facultades en función al área disciplinar de cada una de ellas.

No se pudo observar en la documentación presentada ni en la visita a la Universidad, que se hubieran generado nuevos ámbitos de participación de alumnos y graduados que permitieran canalizar sus aportes al desarrollo de la misma, aprovechando positivamente la fuerte identificación que tienen con el espíritu de la institución, como lo señala una de las recomendaciones de la evaluación institucional 2001.

La Universidad Favaloro es una entidad civil, sin fines de lucro, bajo la forma jurídica de fundación, con personería jurídica otorgada por Resolución de la Inspección General de Justicia N° 1921, el 22 de noviembre de 1995. Por su naturaleza jurídica, Institución Universitaria Privada, la totalidad de sus recursos se invierten en el cumplimiento de sus objetivos establecidos en el artículo 7 de su Estatuto Académico.

El máximo órgano de gobierno administrativo y de recursos es el Consejo de Administración, con atribuciones sobre todas las decisiones en materia económica y financiera de la Universidad.

La institución ha establecido el período del ejercicio económico-financiero en coincidencia con el año lectivo de la Universidad, comprendido entre el 1° de marzo y el 28 de febrero de cada año. Asimismo, se elaboran presupuestos anuales, con desagregados mensuales, por los mismos períodos.

INGRESOS

En los presupuestos anuales que elabora la Universidad Favaloro se estiman los ingresos que se producirán en el año próximo. Para su elaboración se utiliza el método incremental, al tomar como base el presupuesto ejecutado anterior y ajustarlo según las previsiones inflacionarias estimadas para el próximo ejercicio, excepto para las nuevas actividades o proyectos, para los que se utiliza el método de presupuesto base cero.

Para los períodos 2015-2016 al 2019-2020 se presupuestó la siguiente composición de los ingresos:

Tabla 2

Fuentes de ingresos	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Aranceles	98,55%	98,76%	97,21%	98,44%	98,58%
Investigación	0,82%	0,56%	0,35%	0,285	0,20%
Otros	0,63%	0,66%	2,44%	1,28%	1,22%
Totales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia sobre datos extraídos de los balances de cierre de cada ejercicio provistos por la Universidad.

Los estados contables correspondientes muestran la participación relativa de los ingresos que efectivamente se han realizado en cada ejercicio económico de la institución, con los que se solventa su actividad según las diferentes fuentes en que son clasificados los mismos.

Tabla 3

Fuentes de ingresos	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Aranceles	96,73%	98,41%	98,50%	98,51%
Donaciones y subsidios	2,12%	0,01%	0,36%	0,33%
Otros	1,15%	1,49%	1,14%	1,16%
Totales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia sobre datos extraídos de los balances de cierre de cada ejercicio provistos por la Universidad.

Si bien el criterio con que se desagregan los ingresos en el presupuesto anual difiere del utilizado para la presentación de los estados contables, se observa una relativa correspondencia entre lo estimado y lo efectivamente realizado. Además, queda nítidamente destacado que los aranceles por la enseñanza de grado y posgrado constituyen la fuente esencial de financiamiento de la Universidad. Esta condición de dependencia casi exclusiva de la fuente arancelaria le otor-

ga cierto grado de autonomía, dado que se sustenta en la actividad académica propia y recurrente y no basada en otras de carácter extraordinario, las que, a su vez, pueden llegar a generar ciertos condicionamientos.

Se puede observar que los recursos complementarios son relativamente muy bajos y que la institución cuenta con capacidades destacadas para fomentar su crecimiento, especialmente en transferencias tecnológicas.

RESULTADOS

Tabla 4

Conceptos	2013/14		2014/15		2015/16		2016/17		2017/18	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos										
Recursos ordinarios	51.327.926		74.475.339		101.293.758		141.419.498		183.883.795	
Otros recursos y gastos	235.454		173.767		180.958		7.447.787		1.392.912	
Resultados financier	501.873		13.326.633		2.405.218		4.670.705		12.460.785	
Total de ingresos	52.065.253	100%	87.975.739	100%	103.879.934	100%	153.537.990	100%	197.737.492	100%
Gastos										
Gastos de administración	38.419.307		50.167.492		64.247.261		91.591.541		110.080.251	
Gastos específicos	15.954.894		23.996.891		30.898.807		42.105.801		53.564.173	
Depreciaciones	934.513		1.336.143		1.422.634		2.135.288		5.007.658	
Total de gastos	55.308.714	106,23%	75.500.526	85,82%	96.568.702	92,96%	135.832.630	88,47%	168.652.082	85,29%
Superávit/ Déficit	-3.243.461	-6,23%	12.475.213	14,18%	7.311.232	7,04%	17.705.360	11,53%	29.085.410	14,71%
Donaciones	32.938.415				43.259.580					
Superávit/ Déficit	29.694.954				-35.948.348					

Fuente: Elaboración propia sobre datos extraídos de los balances de cierre de cada ejercicio provistos por la Universidad.

Los estados contables de la institución correspondientes al período analizado 2013/14-2017/18 exponen los resultados obtenidos en cada uno de dichos ejercicios, observándose que solo en el período 2013/14 se produce un resultado negativo, mientras que el resto exhibe resultados positivos.

Este análisis muestra la suficiencia de los ingresos, en la que prevalecen los aranceles, para solventar el funcionamiento de la institución, pero al mismo tiempo, dada la magnitud relativa de los resultados positivos producidos, no resultan suficientes por sí mismos para afrontar inversiones de envergadura.

Merece destacarse que en el ejercicio 2013/2014 la Fundación Universitaria Dr. René G. Favaloro recibió una donación de US\$4.071.542,86, efectuada por la señora Ernestina Devecchi de Lectoure, los que fueron invertidos en la adquisición de bonos emitidos por el Estado Argentino a fin de aprovechar el excedente de flujo generado de forma extraordinaria y hasta tanto se decidiera su aplicación. En el ejercicio 2014/2015 el Consejo de Administración de la Universidad resuelve donar los bonos mencionados a la Fundación Favaloro para la Docencia en Investigación Médica, en razón de que sus actividades son complementarias a la Universidad Favaloro ya que funciona como hospital universitario donde se capacitan sus alumnos de Medicina y carreras afines.

En la tabla precedente se exponen por separado tanto el ingreso del legado como la donación efectuada, con la finalidad de no distorsionar el análisis general de los resultados operativos, en consideración a la gran magnitud de los mismos.

Se infiere del análisis de los resultados obtenidos que los ingresos generados resultan suficientes para atender al conjunto de las actividades de la institución.

PATRIMONIO

Tabla 5

Estado patrimonial	Ejercicio 2013/2014	Ejercicio 2014/2015	Ejercicio 2015/2016	Ejercicio 2016/2017	Ejercicio 2017/2018
Activo					
Activo corriente	37.894.042	49.499.258	16.825.261	36.258.638	62.650.462
Activo no corriente	6.473.333	8.071.253	7.309.007	11.569.030	20.297.275
Total del activo	44.367.375	57.570.511	24.134.268	47.827.668	82.947.737
Pasivo					
Pasivo corriente	13.021.984	13.756.786	16.283.815	22.194.390	28.307.046
Pasivo no corriente	41.703	34.824	19.900	97.365	19.368
Total del pasivo	13.063.687	13.791.610	16.303.715	22.291.755	28.326.414
Patrimonio neto	31.303.688	43.778.901	7.830.553	25.535.913	54.621.323
Total del pasivo + patrimonio neto	44.367.375	57.570.511	24.134.268	47.827.668	82.947.737

Fuente: Elaboración propia sobre datos extraídos de los balances de cierre de cada ejercicio provistos por la Universidad.

La Tabla 5 fue elaborada en función de la información obtenida de los estados contables de la Fundación Universitaria Dr. Rene Favaloro. En la misma se expone la forma en que está constituido el patrimonio de la institución. Se aclara que los activos corrientes de los ejercicios 2013/2014 y 2014/2015 contienen el fondo correspondiente al legado recibido de la Sra. Ernestina Devecchi de Lecomte y que dejan de conformar el patrimonio en el ejercicio 2015/2016, por haber sido donados como se indicó *ut supra*. También se destaca el importante incremento del patrimonio neto que se produce en el ejercicio 2017/2018.

ÍNDICE DE SOLVENCIA

Los índices de solvencia miden la capacidad que tiene la institución para afrontar sus deudas y obligaciones empleando para ello la totalidad de sus bienes y derechos que integran el activo. Los ratios expresados en la tabla siguiente son considerados satisfactorios.

Tabla 6

	Ejercicio 2013/2014	Ejercicio 2014/2015	Ejercicio 2015/2016	Ejercicio 2016/2017	Ejercicio 2017/2018
Índice de solvencia	3,40	4,17	1,48	2,15	2,93

Fuente: Elaboración propia sobre datos extraídos de los balances de cierre de cada ejercicio provistos por la Universidad.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Los índices de liquidez de tesorería establecen la relación entre las deudas y obligaciones que vencen en el corto plazo (un año) y los bienes y derechos disponibles también en el corto plazo. Los ratios obtenidos de los estados contables de los últimos seis ejercicios económicos son superiores a los valores de referencia.

Tabla 7

	Ejercicio 2013/2014	Ejercicio 2014/2015	Ejercicio 2015/2016	Ejercicio 2016/2017	Ejercicio 2017/2018
Índice de liquidez seca o tesorería	2,91	3,60	1,03	1,63	2,21

Fuente: Elaboración propia sobre datos extraídos de los balances de cierre de cada ejercicio provistos por la Universidad.

El presupuesto anual, según surge de las entrevistas mantenidas en la visita a la Universidad, se formula en general siguiendo un criterio incremental respecto del presupuesto anterior, aunque el procedi-

miento para su consideración se inicia en cada unidad académica. Estas formulan el presupuesto específico de la unidad, en el que consideran los componentes necesarios para el financiamiento de las actividades programadas para el próximo ejercicio

Las propuestas de las unidades académicas son tratadas por el Consejo Superior de la Universidad, órgano competente para elaborar el proyecto de presupuesto anual de gestión, docencia, investigación y extension, el que debe someter a su vez a consideración del Consejo de Administración, para su aprobación definitiva.

El artículo 14 del Estatuto establece que “toda decisión académica e institucional que genere designación de personal, adquisición, alquiler, *leasing* o cualquier otra modalidad contractual con relación a bienes muebles o inmuebles, contratación de derechos o servicios, pago de honorarios o que de cualquier manera comprometa o pudiese comprometer patrimonialmente a la Fundación Universitaria Dr. René G. Favalaro o le genere responsabilidades deberá contar con la conformidad previa del Consejo de Administración de dicha Fundación”.

La institución no efectúa la asignación de los recursos presupuestarios clasificados por las funciones: docencia, investigación y extension, así como tampoco se utilizan centros de costos contables siguiendo ese agrupamiento funcional. Se pudo observar mediante la documentación aportada, consistente en balances de sumas y saldos de los respectivos ejercicios económicos, que se efectúan agrupamientos por carreras de grado y en forma global para las carreras de posgrado de algunos costos específicos y de los ingresos por aranceles.

ESTRUCTURA Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Organización académica

La organización académica se encuentra diseñada para asegurar tres aspectos de la vida institucional: el desarrollo de la educación superior, la articulación del grado y del posgrado jerarquizando a los departamentos, y consolidarse como un referente en biomedicina y bioingeniería (Res. N° 025/09-CS; PI: Res. N° 019/14-CS; IAI, pág. 29).

En lo concerniente al posgrado, en 2014 se produjo un cambio importante en su gestión, centralizado primero en la Secretaría de Posgrado (Res. N° 003/99-CS) y posteriormente en la Facultad de Posgrado (Res. N° 066/03-CS), al disponerse la disolución e incorporación de esta última en las unidades académicas para articular las actividades de grado y posgrado. Esta medida se implementó al haberse detectado en el funcionamiento del área un alto grado de autonomía y una escasa vinculación con las facultades de las carreras en función de su naturaleza epistemológica (Res. N° 025/14-CS), junto con los cursos de extensión universitaria y las recertificaciones de las carreras de especialización (RG, art. 138). En el mismo acto normativo se reinstauró la Secretaría de Posgrado dependiente del Rectorado para encargarse de la gestión administrativa del área (Res. N° 025/14-CS), ampliando sus funciones en el corriente año (Res. N° 039/19-CS).

En el mismo año (SIEMI, 9; ficha 9.1.) inició sus actividades la Escuela de Formación Técnico Profesional dependiente de la Unidad de Gestión del Rectorado (IAI, pág. 18). Sin embargo, en la web oficial de la UF se publica que algunas de sus actividades académicas son dictadas por la FCM y por la FICEN.

En 2018 se creó el Instituto de Ciencias del Deporte (ICDep) para promover desde la educación superior, la formación y la investigación en el campo de la actividad física y del deporte, un proyecto educativo (IAI, pág. 22), científico e interdisciplinario que busca formar

profesionales a través de cursos y carreras enfocados en la medicina, la nutrición, la kinesiología, las neurociencias, la bioingeniería, la gestión y la difusión en el deporte, y generar conocimiento en este ámbito (IAI, pág. 30; Ficha SIEMI, Pto 9; web UF).

1.2. Oferta académica

La UF informa que el número de carreras en funcionamiento y con alumnos activos son 35 (se contabiliza como 1 carrera aunque la misma se dicte en distintos Centros de Formación). (Ficha SIEMI Pto 2.1, 2.2 y 2.3).

De un total de 36 carreras, 13 son carreras de grado (11 carreras completas y 2 CCC, uno vigente y uno discontinuado), 15 especializaciones, 6 maestrías y 2 doctorados. Durante el proceso de evaluación se hizo lugar al Doctorado de Discapacidad (EX-2018-20074369, fecha 8/04/19), lo que resulta en un total de 36 carreras ofertadas por la Universidad.

Tabla 8

Carreras de grado				
Carrera	Modalidad	Título intermedio	Res. Ministerial	Res. CONEAU
Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta (FCHC)				
Licenciatura en Psicología	Presencial		2831/15	1016/13
Licenciatura en Psicopedagogía	Presencial		117/17	
Facultad de Ciencias Médicas (FCM)				
Licenciatura en Enfermería	Presencial	Enfermero	1763/19	278/18
Licenciatura en Enfermería-Ciclo de Licenciatura	Presencial		537/06	
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	Presencial		846/18	
Licenciatura en Nutrición	Presencial		1685/13	2788/19
Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica	Presencial	Instrumentador quirúrgico	1245/18	2318/18

Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica-Ciclo de Complementación	Presencial		244/19	
Licenciatura en Producción de Biomágenes	Presencial	Técnico radiólogo universitario	1429/18	
Medicina	Presencial		400/15	648/10
Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales (FICEN)				
Ingeniería Biomédica	Presencial	Bachiller universitario en Ciencias de la Ingeniería	2344/16	576/14
Ingeniería en Física Médica	Presencial	Bachiller universitario en Ciencias de la Ingeniería	1427/98	
Licenciatura en Ciencias Biológicas	Presencial		324/17	196/18

Fuente: Ficha SIEMI Pto 2.2.

Carreras de Posgrado			
Carrera	Tipo	Modalidad	Res. CONEAU
Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta (FCHC)			
Maestría en Neurociencias	Maestría	Presencial	12.025/16 Acta 464/16 Hacer lugar
Maestría en Psicooncología	Maestría	Presencial	1146/13 Acreditada p/6 años Categoría C
Facultad de Ciencias Médicas (FCM)			
Doctorado en Medicina	Doctorado	Presencial	431/14 Acreditada p/6 años Categoría A
Especialización en Auditoría en Servicios de Salud	Especialización	Presencial	EX-2016-03581464-APN-DAC#CONEAU 487/18 Hacer lugar
Especialización en Cardiología (Sede HFF)	Especialización	Presencial	155/18 y 220/18 Acreditada p/6 años
Especialización en Cardiología (Sede H. Zubizarreta)	Especialización	Presencial	157/18 y 217/18 Acreditada p/3 años Categoría B
Especialización en Cardiología (Sede H. Fiorito)	Especialización	Presencial	154/18 y 219/18 Acreditada p/3 años Categoría B

Carreras de Posgrado			
Carrera	Tipo	Modalidad	Res. CONEAU
Facultad de Ciencias Médicas (FCM)			
Especialización en Cardiología (Sede H. Rivadavia)	Especialización	Presencial	158/18 y 215/18 Acreditada p/3 años Categoría B
Especialización en Cardiología (Sede H. Pirovano)	Especialización	Presencial	153/18 y 218/18 Acreditada p/3 años Categoría B
Especialización en Cirugía Cardiovascular	Especialización	Presencial	415/15 Hacer lugar
Especialización en Clínica Médica	Especialización	Presencial	437/16 Hacer lugar
Especialización en Electrofisiología Cardíaca	Especialización	Presencial	196/18 Acreditada p/6 años Categoría B
Especialización en Endocrinología Ginecológica y de la Reproducción	Especialización	Presencial	225/19 Acreditada p/6 años Categoría B
Especialización en Enfermería en la Atención del Paciente Crítico Adulto	Especialización	Presencial	1050/14 Acreditada p/6 años Categoría C
Especialización en Enfermería en la Atención del Paciente Crítico Pediátrico	Especialización	Presencial	11.910/15 Acta 451/16 Hacer lugar
Especialización en Hipertensión Arterial	Especialización	Presencial	051/18 Acreditada p/6 años Categoría B
Especialización en Kinesiología Cardio-Respiratoria	Especialización	Presencial	786/14 Acreditada p/6 años Categoría B
Especialización en Kinesiología del Deporte	Especialización	Presencial	139/18 Acreditada p/6 años Categoría C
Especialización en Medicina del Trabajo	Especialización	Presencial	75/18 Acreditada p/6 años Categoría B
Especialización en Terapia Intensiva	Especialización	Presencial	85/15 Acreditada p/6 años Categoría B
Maestría en Diabetes Mellitus	Maestría	Presencial	11.911/15 Acta 541/16 Hacer lugar
Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud	Maestría	Presencial	485/16 Acreditada p/6 años Categoría C
Maestría en Psicoimmunoneuroendocrinología	Maestría	Presencial	3/18 Acreditada p/6 años Categoría A
Maestría en Psiconeurofarmacología	Maestría	Presencial	180/18 Acreditada p/6 años Categoría C

Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales (FICEN)			
Doctorado en Ingeniería Biomédica	Doctorado	Presencial	11.526/13 Acta 404 Hacer lugar
Maestría en Ingeniería Biomédica	Maestría	Presencial	445/16 Acreditada p/6 años
Rectorado			
Especialización en Endodoncia (Sede Ateneo Argentino de Odontología)	Especialización	Presencial	337/17 y 513/17 Acreditada p/6 años Categoría C
Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	Especialización	Presencial	261/14 y 625/14 Acreditada p/6 años Categoría C

Fuente: Ficha SIEMI Pto. 2.3.

La oferta académica actual de la EFTP consta de cuatro cursos y cuatro diplomaturas; si bien la Escuela depende de la Unidad de Gestión del Rectorado (IAI, pág. 18), una de las diplomaturas está a cargo de la FCM y el resto de la oferta la dicta la FICEN. El ICDep, además de jornadas y seminarios, actualmente dicta dos diplomaturas y cinco cursos, y proyecta ampliar su actividad formativa en esta área mediante tecnicaturas, licenciaturas, especializaciones y maestrías (web UF).

Esta oferta está orientada a la docencia, la investigación y la extensión para la formación profesional con una sólida base humanística y un cabal conocimiento de la realidad socioeconómica, estimulando enfoques integradores y equilibrados de los conocimientos, las destrezas y las competencias, para contribuir al bienestar individual y general y al desarrollo científico, tecnológico y social. Para su consecución la UF establece objetivos fundamentales y fines específicos para el cumplimiento de su visión y misión institucional (IAI, págs. 5, 29), tanto en el plano personal como en el comunitario.

No se observa una política explícita para la creación a largo plazo de nuevas unidades, situación que ya se había planteado en oportunidad de la primera evaluación externa, en la que se percibió una disparidad de perspectiva sobre el proyecto universitario a largo plazo, entre quienes apoyaban un fuerte desarrollo del área humanística

para universalizar la institución y los que preferían centralizar en las disciplinas básicas y biomédicas (EE 2001, pág. 18).

Sin embargo, este escenario no ha sido causa de conflictos ni de impedimento del desarrollo institucional ya que, en su planeamiento estratégico, la UF contempla la incorporación de nuevas propuestas académicas y científicas “en los campos del saber en los cuales la institución pueda desarrollarse eficientemente” (IAI, págs. 22-23). En este sentido, se prevé la creación de las carreras de Fonoaudiología y de Terapia Ocupacional (PI, Res. N° 019/14-CS), las especializaciones en Servicios Centrados en las Personas con Discapacidad y en Neurocirugía (IOyREP pág. 17, 2019), el doctorado en Psicología (visita del CPE) y otros doctorados en Ciencias de la Salud, en Ingeniería Biomédica y en Ciencias Biológicas (IOyREP pág. 28, 2019). Por su parte, las máximas autoridades estiman que el desarrollo a futuro de la oferta académica seguirá centralizada en las áreas de salud y de bioingeniería, aunque no descartaron la posibilidad de ampliar el espectro a largo plazo hacia las ciencias sociales (visita del CPE).

1.3. Planes de estudio, modalidades y exigencias del cursado

La UF adopta una modalidad presencial para todas sus carreras (SIE-MI, 2; fichas 2.1, 2.2 y 2.3), incorporándose en varias de éstas algunas actividades a través del campus virtual en consonancia con la meta de fortalecer su uso especialmente en el grado (PI: Res. N° 019/14-CS). Durante la visita se señaló que no está previsto, a mediano o corto plazo, ofertar carreras a distancia en ninguno de los tres niveles.

Los planes de las carreras de grado, de las especializaciones y de las maestrías son estructurados, mientras que en los doctorados son personalizados.

Todos los datos correspondientes a los planes de estudio y a los programas académicos de la UF han sido obtenidos de las respectivas resoluciones ministeriales, de la documentación adicional aportada

por la UF, y de la información existente en el sitio web oficial. Se observa que en la página web resta incorporar algunos planes de carreras de posgrado.

1.3.1. Objetivos de las carreras

Los planes de estudio se fundamentan en un contexto histórico determinado por la fuerte impronta del Dr. René Favaloro y los valores institucionales, desde un encuadre epistemológico aportado por el importante desarrollo de las neurociencias. Asimismo, éstos poseen un delimitado énfasis en la capacitación y profesionalización de los recursos humanos con el objetivo de formar egresados en un espacio de reflexión, tolerancia y pluralismo, y la responsabilidad de mejorar la calidad de vida y la salud de las personas y la comunidad toda, a través de la promoción del desarrollo humano y social y de modelos basados en los principios de equidad y de solidaridad (IAI, págs. 15-17, 45; EA, art. 7°; Res. N° 019-14-CS).

Otro aspecto a destacar de los planes de estudio es el énfasis en el conocimiento de métodos de investigación para promover la iniciativa personal y el desarrollo de proyectos propios (IAI, pág. 29).

También se propone consolidar a la UF como un referente en biomedicina y bioingeniería a nivel internacional y apuntalarla como actor central en la producción del conocimiento científico y humanístico para contribuir a un desarrollo sustentable del país, promoviendo la producción y la transferencia de conocimientos y favoreciendo la cultura de la investigación (IAI, pág. 29).

Como objetivos específicos se plantea la formación integral del ser humano y de un profesional que conjugue rigor científico y sentido humanístico, con una actitud ética y un compromiso social (IAI, pág. 17), a través del conocimiento de la realidad socioeconómica. Se pretende integrar conocimientos, destrezas y competencias adquiridas en su práctica diaria para contribuir al bienestar general, y a un desarrollo científico, tecnológico y social (IAI, pág. 29).

1.3.2. Perfil del egresado de las carreras

Facultad de Ciencias Médicas: procura un profesional que desarrolle medicina, docencia e investigación en el marco de una formación humanística y con conocimiento de la problemática social. Desde su creación, la carrera de medicina implementó un plan orientado a un graduado capacitado para detectar patologías, promover hábitos de vida saludable y asistir profesionalmente en comunidades vulnerables del país (IAI, pág. 30).

En el grado, los perfiles profesionales concuerdan con los requeridos por las políticas y los planes federales de salud. Para su logro se requieren tres tipos de aprendizajes prácticos en ámbitos de enseñanza múltiples: el aprendizaje en laboratorio, en la Universidad; el aprendizaje en servicio, en ámbitos asistenciales incluidos los de baja complejidad; y el aprendizaje en terreno, en la comunidad. Esta última instancia es pertinente para el aprendizaje de lo relacionado con la educación, con la prevención y con la promoción de la salud, ejes de acción sustanciales de la extensión universitaria en instituciones que ofertan carreras de salud. En ellas, sin diferenciar actividades académicas de las de extensión, la integración de la experiencia en situaciones de trabajo y el aprendizaje en el campo, en situaciones reales propias de actividades de extensión, potencian la interacción del futuro egresado y facilitan el logro de las competencias profesionales.

La UF ha fomentado esta integración entre las actividades de aprendizaje y ha diversificado significativamente los escenarios de aprendizaje externos, en número y en coordinación.

En cuanto a la formación de posgrado, algunas de las carreras de especialización están diseñadas sobre la base de las residencias médicas.

Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta: procura un profesional con una nueva mirada científica sobre el ser humano, la cognición y la conducta, con conocimientos actualizados, desde un enfoque científico basado en la evidencia y la investigación, e integrados con los conocimientos de las neurociencias (IAI, págs. 30-31).

Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales: procura un profesional con sólidos conocimientos científicos y técnicos, con una metodología que le permita asimilar y aplicar las nuevas tecnologías en sus ámbitos de trabajo y para la comunicación grupal, como también adaptarse a situaciones nuevas, y comprometerse con los problemas humanos y sociales (IAI, pág. 31).

1.3.3. Alcances de los títulos

Todos los planes se encuentran en consonancia con la Disposición N° 003/14 - Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), para el desempeño profesional integral e interdisciplinario en los ámbitos correspondientes a la promoción y la recuperación de la salud y la prevención, asistencia y tratamiento de la enfermedad, en las carreras de grado de salud. En las carreras de Ingeniería estos refieren a las intervenciones sobre instalaciones, instrumental, equipos, sistemas y partes de sistemas de tecnología biomédica, de señales y magnitudes físicas o químicas, y de sistemas de prótesis, órtesis, órganos artificiales y sistemas de mantenimiento o mejoramiento de la calidad de vida. Por su parte, en las carreras de la FCHC se procura formar profesionales e investigadores capaces de comprender y abordar terapéuticamente la conducta humana en sentido amplio, sobre la base de la práctica científica e interdisciplinaria.

En todos los títulos se contempla la gestión de programas y de servicios, el asesoramiento público y privado y las actuaciones periciales de su competencia.

Por su parte, los alcances de los títulos de las licenciaturas y de complementación curricular son los mismos, en cumplimiento con las pautas de la Disposición N° 1/10-DNGU, anexo III.

En el posgrado los títulos son de carácter académico, no habilitan para ningún ejercicio profesional (RG, art. 125) y también se adecúan a las normativas legales vigentes (Disposición N° 003/14-DNGU; Res. N° 160/11-ME).

1.3.4. Incumbencias profesionales

Las incumbencias profesionales establecidas en los planes de estudio de las carreras de grado de la UF cumplen con las normativas correspondientes.

1.3.5. Requisitos de ingreso a las carreras

El CS designa a un consejero para fijar las condiciones de ingreso de los aspirantes a las distintas carreras (RG, art. 102; Res. N° 038/15-CS).

Una de las fortalezas de la propuesta pedagógica de la UF es el aprendizaje en servicio y un fuerte estímulo transmitido en la participación de actividades de investigación en todas sus carreras. El ingreso está determinado por cupos conformados mediante una instancia previa de evaluación y entrevistas al postulante, que contempla una adecuada relación docente/alumno y la disponibilidad de infraestructura y equipamiento acorde (IAI, pág. 37).

La UF especifica que cada unidad académica realiza una entrevista para la admisión y eventualmente pruebas de nivelación sobre material bibliográfico provisto por la institución (IAI, pág. 37). A continuación se presenta la siguiente tabla con los requisitos de ingreso determinados para cada carrera.

Tabla 9

Régimen de admisibilidad de las carreras de grado			
Carrera	Res. CS	Requisitos	Cupo
Enfermería	134/161 ₁	Entrevista sobre siete conceptos	Sí
Instrumentación Quirúrgica	222/181 ₁	Entrevista sobre ocho conceptos	Sí
Instrumentación Quirúrgica (CCC)	037/191 ₁	Entrevista sobre siete conceptos	Sí
Kinesiología y Fisiatría	133/161 ₁	Entrevista sobre ocho conceptos	Sí
Nutrición	135/161 ₁	Entrevista sobre ocho conceptos	Sí
Producción de Bioimágenes	219/181 ₁	Entrevista sobre ocho conceptos	Sí
Medicina	136/181 ₁	Curso virtual de nivelación Curso virtual sobre metodología y técnicas de estudio y aprendizaje Examen de admisión sobre fisicoquímica y biología Entrevista estructurada	Sí
Ingenierías	2	Curso intensivo de matemática Taller de técnicas de estudio Examen escrito no eliminatorio sobre física y química Examen oral: entrevista sobre conocimientos, vocación y motivación	sin dato
Cs. Biológicas	023/123 ₃	Ingreso directo	sin dato
Psicología	085/174 ₄	Curso nivelatorio de biología Entrevista sobre seis conceptos	Sí
Lic. en Psicopedagogía	049/155 ₅ 146/186 ₆	Ingreso directo	sin dato

1 Reglamento de admisión.

2 Según documento 03 FICEN Ingreso a Ingeniería.pdf.

3 Reglamento de alumnos.

4 Reglamento de ingreso.

5 Plan de estudios.

6 Reglamento de la carrera.

Fuente: Elaboración propia a partir de información adicional provista por la Universidad.

El mecanismo de admisión a las carreras de pregrado y grado en los términos del art. 7 de la Ley N° 24521, que debe señalarse en virtud de la Disposición N° 01/10-DNGU, está debidamente reglamentado por la UF, pero es de aplicación solamente para las carreras de grado de la FCM (Res. N° 123/15- CS).

En cuanto a los pases de alumnos a las carreras de grado, son evaluados por la dirección de la carrera y la Secretaría Académica, con la eventual intervención del Consejo Académico. Sólo se otorgan equivalencias de asignaturas aprobadas por programa completo (reglamentos de admisión de cada carrera).

Respecto a la admisión para las carreras de posgrado, se considera el título universitario previo, los antecedentes del postulante y se realiza una entrevista personal. En algunas ocasiones se requieren conocimientos de inglés, como también residencia, concurrencia o beca programática, examen de capacitación o seguro de mala praxis (Plan de Estudio, Reglamentos).

1.3.6. Fundamentación de los planes de estudio de las carreras de grado y posgrado

La oferta académica de la UF se basa en una formación orientada al servicio de la comunidad a través de la práctica, la docencia, la investigación y el asesoramiento. La formación de posgrado pretende dar respuesta a la necesidad de un conocimiento de los avances tecnológicos, la creciente complejidad laboral con una mirada integral de estos aspectos y una capacitación específica. Este abordaje es el propuesto en varias de las especializaciones en salud, y los programas de residencias o de concurrencias programáticas.

La propuesta pedagógica contempla la conformación de equipos interdisciplinarios para la transmisión de valores de respeto y profesionalismo, abordado esto desde un enfoque preventivo y una concepción humanizada en lo que refiere a la consideración de las innovaciones tecnológicas.

Es una característica institucional propia de la UF procurar en la formación, la visión sistémica e integrada y el aporte de las neurociencias, las ciencias sociales, el arte y la literatura para enriquecer el ejercicio profesional, con la inclusión de temáticas del entorno, como el cuidado del medio ambiente, los estilos de vida y el contexto socio-económico.

1.3.7. Organización del plan de estudios

Con la excepción de los doctorados que son personalizados y poseen un sistema de créditos, el resto de las carreras tienen planes estructurados, con un ciclo básico y otro superior, de cursado cuatrimestral, con inclusión de asignaturas optativas y electivas, y con una utilización creciente del campus virtual. Estos planes y la bibliografía de cada asignatura son supervisados anualmente con el propósito de mantenerlos actualizados (IAI, pág. 47).

Todos se organizan sobre áreas o sobre ejes que involucran la formación básica y la específica, lo disciplinar, lo humanístico, lo social, lo profesional, lo instrumental, lo económico, y la integración a través de un sinnúmero de estilos de aprendizaje articulados en ejes verticales, horizontales y transversales.

Estas diferentes metodologías y herramientas didácticas propuestas en todas las carreras permiten el logro de los objetivos de formación previstos y son pertinentes para el desarrollo de las competencias acordes con el perfil profesional planteado por la UF. Se observa una cultura de trabajo docente muy arraigada, en donde los sistemas de evaluación se seleccionan en función del perfil de cada egresado.

En las carreras del área de salud se enfatiza la Atención Primaria de la Salud con una importante carga horaria de prácticas profesionales supervisadas y de pasantías que insertan a sus estudiantes precozmente en el sistema asistencial y comunitario. Las especializaciones

con residencias desarrollan la formación en el hospital hasta las 18 horas y posteriormente, continúan con el dictado de las clases y talleres propios de la carrera.

1.3.8. Encuadre metodológico

El modelo pedagógico conlleva la producción de conocimientos en el marco de la investigación científica, desde un abordaje humanístico y de fuerte compromiso social (IAI, pág. 5; PI: Res. N° 019/14-CS; Estatuto Académico arts. 4 y 5).

La propuesta de formación aspira a brindar pautas y herramientas que propugnen una inmediata inserción laboral del graduado, a través de estrategias pedagógicas basadas en la interacción de docentes y estudiantes, competencias para el autoaprendizaje y la promoción del análisis crítico ante el conocimiento, con una estrecha articulación en actividades de aprendizaje y extensión, y con experiencias en terreno vinculadas al futuro ejercicio profesional. La importante infraestructura asistencial y de investigación, los programas de extensión propios y los convenios interinstitucionales facilitan estas prácticas profesionales.

Se está avanzando hacia un modelo pedagógico basado en competencias, debido a tres aspectos nodales: la decisión política adoptada por la UF (IAI, págs. 29, 45, 48-49), los programas de formación docente instrumentados, y la adecuación de los perfiles del egresado y de los planes de estudio para sus carreras.

Todas las carreras de grado están concebidas considerando el contexto social y comunitario, desde una óptica que prioriza los vínculos humanos, con una propuesta educativa centrada en el estudiante, mediante la conformación de grupos pequeños, para lograr una participación frecuente de ellos durante el proceso de aprendizaje. Se promueve la utilización de métodos didácticos diversos, la integración de las disciplinas en función de la práctica profesional, como también el conoci-

miento de las destrezas y habilidades. Así también son relevantes los aspectos socio-culturales, los conocimientos de informática y el dominio de idiomas como el inglés como herramientas adicionales. Por último, una actitud crítica, la creatividad y responsabilidad personal, grupal y social son otras de las características propuestas, desde una cultura de la evaluación continua, en el marco de la ética profesional.

1.3.9. Régimen de regularidad

Bajo la órbita y responsabilidad del Consejo Académico (RG, art. 110) y del Decano (RG, art. 27) se encuentra el régimen de regularidad. Como regla general, la UF reconoce únicamente la categoría de alumno regular, aunque el Consejo Académico puede crear otras categorías de ser necesario (RG, art. 113).

El régimen es similar para todas las carreras de grado, con algunas pocas diferencias no sustanciales; contempla una asistencia mínima del 80%, la aprobación de todas las evaluaciones, y se mantiene su vigencia durante dos años.

Está permitido recurrir una asignatura en dos oportunidades. En casos especiales (RG, art. 104 y 108) se puede autorizar el cursado condicional (RG, art. 109).

1.3.10. Régimen de correlatividades

El régimen de correlatividades es de responsabilidad de los consejos académicos de cada facultad (RG, art. 110). En la FCM se asienta únicamente sobre criterios académicos de las obligaciones curriculares anteriores y no sobre la exigencia de haber cumplido un determinado nivel del trayecto del plan de estudio, criterio que flexibiliza el desarrollo de la carrera por parte de los estudiantes. Esta modalidad, junto con la organización departamental, constituye una fortaleza institucional en su objetivo de desarrollo estratégico dirigido a instrumentar currículos basados en competencias.

En la FICEN, además de las correlatividades requeridas aún persiste cierta rigidez curricular en este sentido ya que en la Licenciatura en Ciencias Biológicas no es factible cursar ninguna materia de tercer año sin haber aprobado previamente todas las de primero, ni de cuarto año sin haber aprobado las de segundo (Res. N° 023/12-CS).

En el caso particular de la FCM el alumno deberá aprobar todas las otras asignaturas que componen el plan de estudios de las carreras de Medicina, Kinesiología y Fisiatría para poder ingresar a la Práctica Final Obligatoria. Para la carrera de Licenciatura en Nutrición, deberá cumplir con este mismo requisito para poder rendir el Trabajo Integrador Final (Res. N° 022/19-CA-FCM).

1.3.11. Evaluación de los aprendizajes

El número de parciales es fijado por el Consejo Académico (RG, art. 110) y pueden recuperarse dos veces dentro del ciclo lectivo.

Para rendir el examen final existen tres épocas y se requiere tener la condición de alumno regular y haber aprobado las materias correlativas correspondientes (RG, art. 111). En las materias promocionales se agrega un informe escrito o la demostración de haber adquirido habilidades, destrezas y conocimientos específicos de la disciplina (RG, art. 112) y haber obtenido una calificación mínima de 7 puntos en el examen de regularización de cursada; de no lograrse dicha calificación se debe rendir examen final (Res. N° 023/12-CS). En la Licenciatura de Ciencias Biológicas pueden rendirse materias libres (Res. N° 023/12-CS).

Los instrumentos de evaluación se adecuan a las características de las disciplinas, de las carreras y a los criterios de estrategia pedagógica de cada una de éstas.

En cuanto a la escala de calificación utilizada, es numérica de 0 a 10, excepto algunas materias de apoyo pedagógico o prácticas donde el

estudiante puede ser calificado mediante la denominación de aprobado o no aprobado (RG, art. 111; Res. N° 146/18-CS).

Para mantener la condición de alumno en las carreras de grado debe aprobarse al menos una materia por año lectivo, no reprobado más de dos veces cada asignatura y no egresar dos años después de lo contemplado en el plan de estudio, como máximo (RG, art. 108). La readmisión se otorga si han transcurrido menos de dos años y es posible gestionar dos reincorporaciones.

En las carreras de especialización la asistencia mínima es del 75% y las asignaturas pueden rendirse tres veces dentro del año de concluido el cursado de la carrera (RG, art. 120). Adicionalmente, en varias de las carreras de posgrado, la propia residencia obliga a una actividad en servicio, supervisada y con evaluación formativa continua, a la que se agregan instancias formales de evaluación sumativa, los exámenes finales de carreras y el trabajo final integrador.

Las maestrías también requieren el 75% de asistencia, los exámenes estipulados, y la aprobación de una tesis (RG, art. 122) dentro de los tres años y evaluada por un jurado con un miembro externo a la institución (RG, art. 123); en caso de ser desaprobada, puede presentarse un nuevo trabajo de tesis (RG, art. 129).

En los jurados de las tesis de doctorado también hay un miembro externo a la UF (RG, art. 134).

La evaluación y el seguimiento de los espacios curriculares se realizan a través de las jornadas de reflexión de cada facultad, de la comisión curricular de cada carrera, de reuniones de áreas y de departamentos, de encuestas a los estudiantes, y de apoyo y asesoramiento pedagógico (visita del CPE).

1.3.12. Requisito final de aprobación en las carreras de grado

Para la obtención del título se debe cumplir con una instancia última de carácter integrador que, según la carrera, se denomina trabajo final, trabajo de integración final, proyecto final, práctica integrada, práctica profesional supervisada, práctica final obligatoria, tesina, taller de trabajo integrador (planes de estudio).

En consonancia con el objetivo estratégico de avanzar con modalidades de evaluación basadas sobre competencias (IAI, pág. 48), la FCM ya tiene implementada la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOE) para las carreras de Enfermería y de Medicina; la institución aportó toda la documentación solicitada por el CPE.

1.4. Educación a Distancia

Debido a encontrarse aún en proceso el trámite de evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) ante CONEAU, solo se presentan en este apartado algunas consideraciones globales sobre el Informe de Autoevaluación (IAI, págs. 21, 23-24, 27, 76), y sobre los contenidos y materiales del campus virtual a los que se pudo tener acceso mediante la clave de cortesía facilitada por la institución y las entrevistas mantenidas con los equipos de tecnología informática y de educación a distancia.

El área está a cargo del SIED y depende del Rectorado, dispone de un responsable y cuatro personas que asisten a la gestión. El mejoramiento y el fortalecimiento de la enseñanza virtual, incluidos como meta en los lineamientos del proyecto institucional (IAI, pág. 22), incluye la preparación del aula virtual y la utilización intensiva del campus como soporte de las actividades presenciales y como herramienta de integración y de comunicación entre el grado y el posgrado.

Recientemente la UF migró su plataforma Moodle a una versión nueva que está funcionando a pleno de su potencialidad y se diseñaron

instructivos para alumnos y docentes sobre el ingreso y el manejo de este soporte. Si bien actualmente no se ofrece un programa sistemático sobre el manejo de las TICs en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, tanto para docentes como para personal técnico administrativo, desde el SIED y los decanatos se promueve, estimula y apoya a los docentes para que desarrollen espacios complementarios de sus asignaturas presenciales (IAI, pág. 27).

La experiencia en el proceso de integración de lo presencial con lo virtual ha sido dispar; la FCM dicta dos cursos para el ingreso a la carrera de Medicina (Res. N° 136/18-CS), mientras que los docentes de la FICEN manifestaron hacer un uso menor de la plataforma (visita del CPE).

Al igual que en las carreras presenciales, existe un cupo para los cursos a distancia, el que se establece en función de la capacidad docente disponible.

Actualmente hay 11 diplomaturas, 26 cursos y un programa, a los que se agregan 4 diplomaturas y un curso semipresencial (web UF).

2.1. Cuerpo académico

El cuerpo académico se encuentra integrado por docentes y docentes-investigadores designados en actividades de pregrado, grado o posgrado (EA, art. 43; RG, art. 58). La estructura que regula la actividad está conformada por ocho normativas: el Estatuto Académico (Res. N° 168/13-CS, Res. N° 414/14-ME), el Reglamento General (Res. N° 038/15-CS), el Reglamento de Evaluación y Perfeccionamiento Docente (Res. N° 071/06-CS), la documentación necesaria para los nombramientos y las promociones docentes (Disp. N° 006/11-Rect., Res. N° 100/11-CS), la reglamentación para “profesor visitante” y “profesional invitado” en actividades de posgrado (Res. N° 067/14-CS), la de “profesor distinguido” (Res. N° 193/14-CS), la de lineamientos generales para los nombramientos y las promociones de docentes en

la FCHC (Res. N° 225/18-CS), y la de lineamientos generales para la categorización de docentes en la FICEN (Res. N° 199/18-CS).

En el grado, los docentes están integrados a la estructura departamental propia de la UF (EA, art. 43; RG, art. 60), pertenecen a un solo departamento y pueden cumplir funciones fuera de éste (RG, art. 61). En el posgrado, actúan profesores estables de la carrera que deben constituir no menos del 50% del cuerpo académico, y profesores invitados (RG, arts. 88 y 91-92).

En el año 2011, el número de docentes informados fue 1.416, distribuidos en 1.655 cargos (57% en el grado y 43% en el posgrado) (IAI, pág. 32); en 2017 el total ascendió a 1.648 docentes distribuidos en 1.947 cargos (60% en el grado y 40% en el posgrado) (IAI, pág. 32), cifra que se eleva a 1.510 integrantes del cuerpo académico si se agregan quienes solo hacen investigación y/o extensión (IAI, pág. 32).

2.1.1. Categorías docentes

Las categorías establecidas por el CS (EA, art. 22) incluye profesores (titular, asociado y adjunto), auxiliares de docencia (jefe de trabajos prácticos y asistente de trabajos prácticos), docentes extradepartamentales, profesores especiales (eméritos, Honoris Causa, visitantes, invitados y distinguidos), investigadores y becarios (EA, arts. 43-44 y 47-49; RG, art. 64; Res. N° 067/14-CS; Res. N° 193/14-CS).

Para la categorización se considera la trayectoria docente, profesional y de investigación sobre la base de parámetros debidamente protocolizados en las normativas vigentes (EA, art. 45; RG, art. 65; Res. N° 100/11-CS; Res. N° 067/14-CS; Res. N° 193/14-CS).

Los docentes de grado pueden ser regulares por un período de cuatro años y dos años los auxiliares de docencia, o también pueden ser interinos por un año en todos los casos (EA, art. 46; RG, arts. 67 y 68);

en el posgrado no está contemplada la condición de docente regular (RG, art. 96) y los profesores estables pueden ser designados por un período de cuatro años como máximo (RG, art. 94).

En el período 2011-2017 la UF ha incrementado un 22% su plantel de profesores titulares, un 50% el de profesores asociados, un 22% el de profesores adjuntos, un 55% el de jefes de trabajos prácticos y un 6% el de ayudantes graduados (SIEMI, Cuerpo Académico, 1, ficha 1.3.; IA, pág. 32). El considerable crecimiento en el cuerpo académico de docentes designados como jefes de trabajos prácticos es congruente también con la apertura de nuevas carreras y con las reformas curriculares implementadas.

2.1.2. Titulación docente

En relación con el título máximo alcanzado, en 2017 el 13% eran doctores (casi todos en las categorías docentes más altas), el 8% magíster, y el 39% especialistas (SIEMI: 3, ficha 3.1.; IA, pág. 33).

Entre algunas de las causas, el importante número de especialistas con título universitario de posgrado que se desempeñan como docentes puede explicarse por desarrollarse la mayoría de las residencias médicas del HUFF en forma paralela a la carrera de especialización.

2.1.3. Vínculo contractual

El modelo de relación laboral para docentes e investigadores basado en contratos a término (SIEMI, Reporte 3) no menoscaba el sentimiento de pertenencia ni de compromiso institucional (visita del CPE).

2.1.4. Incorporación de los docentes

La propuesta se origina en el Consejo Académico y el nombramiento se efectiviza por resolución del CS (EA, art. 22; RG, arts. 70-72, 83, 85 y 97).

Durante la visita se pudo comprobar que en este proceso se realiza un exhaustivo y detallado análisis del currículo y del cumplimiento de los requisitos mínimos fijados para cada facultad y categoría (Res. N° 100/11-CS, Res. N° 199/18-CS, Res. N° 225/18-CS), insumo también utilizado para la categorización y la determinación de funciones, además de su adhesión al proyecto institucional y el respeto del espíritu, de los valores y de los principios de la UF (EA, art. 50; RG, art. 59). Considerado de esta manera, el proceso de selección adquiere las características de un concurso en donde cada aspirante postula sobre la base de sus propios méritos, aunque difiere del modelo de concursos por oposición tradicional del sistema universitario argentino.

La categorización es un mecanismo que permite la agrupación de los docentes en una jerarquía ordenadora, estableciendo un escalafón interno que pondera y acredita lo actuado en los ámbitos académicos, científicos y profesionales.

La organización departamental de la UF permite que el proceso de recategorización de los docentes esté referido al área disciplinar respectiva en el seno de la institución y no a una asignatura o a una cátedra como sucede en el sistema tradicional predominante en nuestro país. Esto hace posible la convivencia académica de más de un docente de la misma disciplina con igual categoría, incluida la categoría máxima. Además, la flexibilidad de la organización departamental viabiliza que el cuerpo académico pueda dictar clases en cualquier nivel de enseñanza independientemente de la unidad a la que pertenezca su nombramiento (EA, art. 43). La asignación de funciones de profesores y auxiliares docentes se programa anualmente (RG, arts. 73 y 86).

2.1.5. Permanencia y promoción docente

Los docentes en actividad permanecen durante la vigencia de su nombramiento, el que puede ser renovado (EA, arts. 46 y 47), mientras que los profesores eméritos son designados en forma perma-

nente (RG, art. 100). En la reglamentación de la UF no se plantean limitaciones etarias para seguir en actividad.

Como resultado de la evaluación de desempeño, el profesor interino puede ser designado regular (RG, arts. 68 y 70-71) pero no así el auxiliar de docencia interino (RG, art. 80).

El hecho de que coexistan varios docentes del mismo dominio disciplinar y con igual categoría, de por sí contribuye al mecanismo de promoción al posibilitarles ascender a una categoría superior sobre una base de evaluación de antecedentes y trayectoria, y de desarrollo personal.

Por lo general y en consonancia con la importante identificación con la institución, la antigüedad de los docentes es significativa y presentan una escasa rotación, tal como pudo constatare durante la visita.

2.1.6. Evaluación de los docentes

La UF la define como un proceso sistemático de obtención de información válida y confiable, que permite relevar las prácticas de enseñanza y de evaluación que se desarrollan en los diversos espacios formativos (IAI págs. 38-36).

Las jornadas periódicas de reflexión, espacios de análisis de problemáticas de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tienen como finalidad el abordaje de la resolución de problemas. Por otra parte, la Comisión de Evaluación Docente (Res N° 071/06-CS) determina los requisitos mínimos de estos procesos de evaluación, con parámetros cercanos a los de una evaluación de 360° por la que se releva la opinión de los estudiantes, los propios docentes y los gestores. Esta metodología de heteroevaluación utiliza también la autoevaluación con una diversidad de instrumentos que incluye la dimensión ética y que respeta los principios de transparencia, de contextualización, de respeto y de rigor (IAI, págs. 35-36). La UF facilitó a solicitud del CPE, las grillas y los formularios de evaluación utilizados.

2.1.7. Dedicación docente

Para el grado, la normativa contempla una dedicación de tiempo completo (40 horas semanales), de medio tiempo (20 horas semanales) y simple (menos de 20 horas semanales) (RG, art. 62); las dos dedicaciones mayores exigen realizar tareas de investigación (RG, art. 63). En el posgrado únicamente existe la dedicación simple (RG, art. 95).

En su visión, la UF aspira a tener a todos sus académicos a tiempo completo (EA, art. 5) y que los profesores de ciencias básicas sean docentes-investigadores con igual dedicación (RG, art. 75). Aunque aún resta para alcanzar esta meta, es auspicioso destacar que en el período de la presente autoevaluación se han incrementado las dedicaciones de tiempo completo en un 127%, las de medio tiempo en un 144%, y las simples en un 108% (IA, pág. 324).

Si a esto se agrega que un número significativo de docentes se desempeña profesionalmente en el Hospital Universitario Fundación Favaloro (HUFF) con horario de atención extendido, en la práctica ellos están a disposición de los estudiantes alrededor de diez horas diarias, independientemente de la dedicación horaria asignada para su cargo en la UF, confirmada esta amplia disponibilidad por los alumnos participantes de las reuniones con el CPE.

2.1.8. Capacitación docente

Las políticas desarrolladas en materia de actualización y de perfeccionamiento docente están complementadas con las mencionadas actividades de autoevaluación y evaluación de desempeño.

El Reglamento de evaluación y perfeccionamiento docente (Res. N° 071/06-CS) contiene los requisitos mínimos para los procesos de perfeccionamiento docente, y a su vez cada unidad académica puede incorporar otras herramientas que considere pertinentes (IAI, págs. 35-36). La resolución mencionada refiere las acciones formativas y

de seguimiento a implementar. A su vez, la UF ofrece una formación docente periódica con una carga horaria mínima de 50 horas.

Algunas unidades académicas cuentan con una comisión de educación, desde la cual se brinda asistencia técnica pedagógica, reuniones científicas, becas para congresos, cobertura de gastos de traslado y estadía a reuniones sobre educación profesional, formación docente, talleres pedagógicos, y el programa de ayudantes docentes alumnos (documentación adicional provista por UF; visita del CPE).

3.1. Alumnos y graduados

3.1.1. Admisión

El sistema y los requisitos de ingreso a las carreras ya han sido considerados en el apartado correspondiente a la oferta académica de la institución.

El porcentaje de admisión promedio en el período 2010-2017, estimado como la relación entre los ingresantes respecto de los aspirantes, en el grado fue del 80% y en el posgrado del 92% (IAI, pág. 37).

Para mejorar la información a los aspirantes a ingresar y analizar las expectativas, demandas y calidad de atención, se contrató un sistema de comunicación que permite atender en forma centralizada las llamadas telefónicas y las redes sociales. También se implementaron cambios en los sistemas informáticos y en la evaluación y procesos de atención al alumno (IAI, pág. 22).

3.1.2. Indicadores del rendimiento académico y seguimiento y apoyo a los estudiantes

En lo referido a la permanencia y el egreso de los alumnos, la UF consideró estadísticamente solo aquellas carreras con un régimen estable de ingreso y de egreso en el período 2011-2017.

Calculado el porcentaje de egreso como el cociente de los alumnos que egresan respecto de aquellos que ingresaron (IAI, pág. 36), alcanzó al 43% promedio de todos los niveles, el 48% en el grado, el 57% en las especializaciones y el 29% en los doctorados y maestrías (IAI, pág. 37).

En cuanto a los índices de desgranamiento (IAI, pág. 39), un 20% en las tres carreras de la FICEN egresan con 3 o más años sobre la duración teórica; sus causas se correlacionan con la adaptación a la vida universitaria, la inserción laboral temprana, el trabajo de fin de carrera y los exámenes finales pendientes. Una elevada proporción de alumnos finaliza su cursado en los tiempos teóricos pero demora su graduación, situación reiterada en otras instituciones del sistema universitario argentino.

La Universidad, para asistir a los estudiantes y mejorar esta situación, determinó la creación de la comisión de acompañamiento académico (Res. N° 275/17-CS) y del Programa de Acompañamiento Académico (PAAC) para fomentar la permanencia de los estudiantes y acompañar a los docentes en la incorporación y actualización de estrategias de enseñanza-aprendizaje (Res. N° 61/17-CA-FICEN), y la articulación entre el PAAC y las asignaturas Proyecto Final y Práctica Profesional Supervisada (IA, pág. 40).

Los datos sobre desgranamiento llevaron a implementar acciones preventivas y de seguimiento en los ingresantes, a través de tutores, psicopedagogos y una óptima relación docente-alumno, junto con actividades de refuerzo en el campus virtual para aquellas asignaturas que presentan mayor dificultad (IAI, pág. 51), constatándose que todas las unidades académicas están interviniendo muy fuertemente en este sentido.

La institución cuenta con un eficaz sistema de asesoramiento y apoyo estudiantil a través de tutorías permanentes durante los dos primeros años de la carrera y a demanda en los cursos superiores (RG, art. 114) con intervenciones grupales y, de ser necesarias, tutorías individuales.

Se considera muy adecuado el impacto de los diferentes programas y acciones en los niveles de retención de los estudiantes de las distintas carreras de grado.

3.1.3. Movilidad estudiantil

La UF está adherida al Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior a través del convenio firmado el 10/09/18 y la suscripción del acta de adhesión con la SPU el 13/12/18, sin embargo aún no ha sido incluida la institución en el listado publicado por el Ministerio en su página oficial (https://www.argentina.gob.ar/sities/default/files/rtf_lista_universidades_firmantes.pdf).

3.2.1. Bienestar estudiantil

3.2.1.1. Políticas y objetivos

En lo que respecta a bienestar estudiantil, es la Secretaría de Extensión Universitaria quien se encarga de estos temas (visita del CPE).

La UF menciona los beneficios de becas que brinda la institución (SIEMI, Bienestar estudiantil, ficha 10.1.; IAI, págs. 38-39). Sin embargo durante la visita y las entrevistas mantenidas se tomó conocimiento de otras acciones desarrolladas y sobre el grado de satisfacción que estas generan entre los estudiantes.

3.2.1.2. Becas y préstamos de honor

El programa de becas (Res. N° 153/14- CS; Res. N° 081/16-CS; Res. N° 115/17-CS; IA, pág. 38) consiste en un sistema de estímulos y de ayuda anual al alumno con el propósito de facilitar el acceso, la continuidad y la finalización de sus estudios, cumpliendo los requisitos especificados en cada caso.

Existen tres tipos de becas que se instrumentan a través de una comisión central: inherentes al mérito (excelencia académica), inherentes a la ayuda económica (social, ayuda temporal, hermanos, por convenio, institucional a otorgar por el Rector con acuerdo del Consejo de Administración, y veteranos de Guerra de Malvinas), e inherentes a la comunidad universitaria (hijos, docentes y personal). Adicionalmente, la institución brinda becas de iniciación en investigación para estudiantes a través de la FICEN.

En concordancia con su objetivo, los montos de las becas sociales, de ayuda temporal, por convenio, y por persona física o jurídica son variables; en cuanto a las becas por hermanos, para docentes y para el personal, también se adopta un criterio similar (IAI, pág. 39).

Complementario al programa, existen otro tipo de becas totales o parciales conferida por terceros a los alumnos de grado o de posgrado para atender al pago de sus obligaciones arancelarias (Res. N° 073/06-CS).

La normativa vigente estipula taxativamente los criterios y los requisitos para la asignación, el procedimiento para su tramitación y adjudicación, las obligaciones y las sanciones de los becarios, y las condiciones para la renovación del beneficio.

En 2017, año en que la UF contaba con 2.929 alumnos activos (SIEMI, Reporte 1.1.; SIEMI, Reporte 1.7.1.), se beneficiaron 254 estudiantes con becas de diferente tipo (9%) (IAI, pág. 39). También se constata que entre 2014 y 2017 las becas otorgadas se incrementaron en un 110%, lo que evidencia un significativo aumento de recursos destinados a este fin en solo tres años (IAI, pág. 39).

Los estudiantes de las carreras de grado consideraron a los trámites administrativos demasiado dificultosos y escasa difusión sobre los tipos de becas existentes y las fechas de convocatoria.

También se manifestaron críticamente respecto de la obligación de incluir los ingresos y los estados patrimoniales de su núcleo parental aunque sean mayores de edad, tengan independencia económica y no convivan con su familia.

Durante la entrevista con los alumnos de posgrado se comentó que a los residentes del HUFF que cursan paralelamente la carrera de la misma se les otorga una beca completa.

La UF también prevé el otorgamiento de préstamos de honor (Res. N° 073/06-CS), aunque durante la visita se señaló que es un mecanismo no utilizado en la práctica.

3.2.1.3. Actividades físicas

Las prácticas previstas destinadas a los alumnos consisten en *running* y *stretching*, publicadas en el sitio web oficial (<https://www.favaloro.edu.ar/bienestar-estudiantil/>). Además, a través del convenio con el Club Unión Armenia se ofrece la práctica de vóley para ambos sexos, con entrenamientos que se realizan en horarios nocturnos y no interfieren con las obligaciones curriculares.

3.2.1.4. Actividades culturales

La UF ofrece un taller de teatro a cargo de una musicoterapeuta especializada en teatro-terapia y también desarrolla actividades en otros proyectos de extensión comunitaria (<https://www.favaloro.edu.ar/bienestar-estudiantil/>).

3.2.1.5. Áreas de descanso y servicio de comedor

Se proveen sitios de descanso, esparcimiento y alimentación en cada uno de sus edificios. En el caso de las residencias del área de salud se brindan además dormitorios y tres comidas diarias

(desayuno, almuerzo y merienda) para quienes no deben realizar guardias, y para los que deben realizarla, todas las comidas.

3.2.1.6. Salud estudiantil

Los alumnos poseen una cobertura contra accidentes dentro y fuera de las instalaciones de la UF durante el dictado de actividades.

4.1.1. Articulación con establecimientos secundarios y terciarios no universitarios

La Universidad menciona como actividad de articulación el Programa Pre-Universitario de la Facultad de Ciencias Médicas en este sentido, con el fin de mejorar las condiciones de los potenciales ingresantes a dicha facultad (IAI, pág. 44).

5.1.1. Graduados

El objetivo de seguimiento de los egresados es incorporar mejoras en los procesos institucionales de la Universidad, a través de la recopilación y el análisis de información sobre su desempeño profesional y personal.

Las encuestas son la herramienta principal para conocer la situación laboral y se proyecta extender también las preguntas hacia el contexto extralaboral. Anualmente se remite la encuesta a los egresados de todas las cohortes, con los correspondientes recordatorios.

En el 2001 se creó un centro de egresados en el ámbito de la FCM (Res. N° 033/01-CS), iniciativa que no prosperó. En el 2016 se retomó la idea a través de una agrupación denominada Alumni, como una pequeña organización social para generar interrelaciones entre los egresados, organizar eventos y editar publicaciones o revistas. Sin embargo, durante la entrevista con graduados refirieron no tener conocimiento del proyecto.

Actualmente se edita la revista electrónica *Egresados Medicina*, que ya tiene su tercer número publicado (<https://www.favaloro.edu.ar/revista-medicina/>).

La FCHC organizó en 2018 un Observatorio de inserción profesional de graduados y la FICEN tiene el programa de gestión de espacio para graduados, que a su vez trabaja junto al programa de capacitación, apoyo y seguimiento para inserción laboral. Asimismo, también se ha creado en las redes sociales el grupo Egresados de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Favaloro, destinado a brindar información sobre el ámbito laboral.

La información cuantitativa presentada sobre el seguimiento de graduados y la valoración de la inserción y su situación ocupacional revelan la eficacia de la UF para organizar e instrumentar el contacto con sus egresados y demostrar el alto impacto laboral por ellos alcanzado (IAI, págs. 42-44).

1. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

La dimensión investigación ha atravesado cambios en la vida institucional, pero conservando el espíritu fundacional. El Dr. René Favalaro tuvo la visión de vincular la investigación, la asistencia clínica y la docencia, como un núcleo inspirador del avance científico y tecnológico para futuras generaciones de profesionales hacedoras de espacios de pensamiento crítico, investigación de alto nivel y de impacto social.

La misión, visión y valores de la Universidad Favalaro fueron formalmente definidos en la Res CS N° 025/09 (reunión ampliada del CS). A partir de ese documento, estas premisas fueron difundidas por los canales de comunicación a toda la comunidad. Como corolario, la misión, visión y valores fueron expresamente incorporados en el texto del Estatuto Académico en 2013 (Res CS N° 168/13 y RM N° 414/14). El artículo 7 enuncia los objetivos esenciales de la Universidad y destaca en forma explícita el posicionamiento en la dimensión investigación y transferencia, incluyendo entre sus incisos los siguientes:

- a) La generación de nuevos conocimientos y su perfeccionamiento incesante por medio de la investigación.
- b) El estímulo para que el mayor número de habitantes del país comprenda lo que son la ciencia y la cultura, participen de sus beneficios y adviertan la conveniencia de comprometerse personalmente o aportando ayuda o recursos al adelanto de la investigación científica y al desarrollo tecnológico, la transmisión de conocimientos, la transferencia tecnológica y la extensión universitaria.
- c) La continuidad de las tareas de investigación básica y de desarrollo tecnológico llevadas a cabo en los distintos laboratorios que dieron origen a esta Universidad, su actualización, la incorporación de otras nuevas, así como la transferencia al sector productivo y de servicios de las innovaciones a que dichas tareas dieran lugar.

- d) La promoción de la investigación traslacional haciendo que la investigación básica se continúe con las líneas de investigación clínica del Hospital Universitario de la Fundación Favaloro u otras instituciones con las que se acuerde en el futuro.

Como se expresa en el (IAI pág. 5, 2018) y en el Proyecto Institucional 2014-2020 la política de investigación en la UF constituye un aspecto central de su misión y visión.

Con una mirada retrospectiva se toman en cuenta inicialmente las recomendaciones de la Evaluación Externa del año 2001, en donde se indicó la sugerencia de fomentar en el campo de las disciplinas biomédicas el desarrollo de actividades de investigación clínica que permitieran la consolidación y la integración de este tipo de investigación. Además, se mencionó también la posibilidad de incorporar investigadores o becarios posdoctorales de CONICET o de alguna institución similar. Esta iniciativa permitiría que los postulantes a este tipo de becas tuvieran una opción de considerar la UF como una alternativa válida y de este modo se podrían incorporar investigadores adecuadamente seleccionados sin la necesidad de efectuar una gran inversión económica. Otras de las acciones implementadas como consecuencia del proceso de evaluación fue la creación del AIDUF (Área de Investigación y Desarrollo de la UF) que consecuentemente dio inicio al trámite de reconocimiento otorgado, como unidad asociada al CONICET. Todas estas propuestas fueron implementadas en la Universidad.

Luego de estas reestructuraciones y en una segunda instancia, la Universidad tomó la decisión de participar en el Programa de Evaluación Institucional de la Subsecretaría de Evaluación Institucional, Secretaría de Articulación Científico Tecnológica, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Esta participación voluntaria, prevista solo para universidades nacionales, se inició en el año 2009 con el acuerdo entre la Subsecretaría de Evaluación Institucional y la Universidad Favaloro para evaluar las funciones de Investigación,

Desarrollo e Innovación de la Universidad. El proceso se inició con la elaboración de un informe de autoevaluación de la función I+D+i, continuó con el desarrollo de la evaluación externa y la elaboración de un Plan de Mejoramiento Institucional. Se asumió que la institución presentaba como oportunidad la posibilidad de demostrar su potencial de investigación traslacional y que su promoción podría constituir un camino para el desarrollo sostenido de la función I+D+i dentro de la Universidad.

Entre las recomendaciones expresadas durante este proceso de evaluación en lo que hace a los aspectos institucionales, se sugirió simplificar el organigrama y concertar vínculos entre diferentes áreas, como también mejorar la integración entre el SUPCID y los consejos académicos de las distintas facultades.

El Plan de Mejoramiento elaborado se propuso lograr este propósito a través de los tres desafíos siguientes:

- El fortalecimiento de la gestión de la función I+D+i al definir una estructura y la normativa precisa, la cual habilite la implementación de procesos ágiles y participativos. Para ello se destacaron las funciones de coordinación de la Dirección de Ciencia y Técnica, junto con un Consejo Científico integrado por representantes de todos los sectores institucionales involucrados en la función I+D+i. Se formuló un Plan Estratégico de la Universidad en el que se destacaron los objetivos de desarrollo de la función I+D+i, y se incorporaron mecanismos presupuestarios buscando asegurar la sostenibilidad de las acciones.
- La incorporación de una Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) con competencias en la promoción de la transferencia tecnológica.
- La expansión de la infraestructura y el equipamiento destinados a I+D+i con el fin de fortalecer el plantel de docentes investigadores y las capacidades operativas para el desarrollo de investigación tras-

lacional y transferencia tecnológica. Esta medida permitió multiplicar las posibilidades de incorporar nuevos investigadores y becarios, e incrementar la operatividad del plantel de ese entonces, con el consiguiente aumento de proyectos propios y otros desarrollos mediante modalidades de cooperación con otras instituciones.

Así también, esto llevó a incorporar un bioterio de animales pequeños transgénicos, actualizar el equipamiento y extender en forma progresiva el espacio físico destinado a I+D+i al desplazar al área de docencia y lograr dedicar íntegramente ese edificio a la función I+D+i (IAI, 2018, pág. 23).

En consecuencia, puede afirmarse que las acciones propuestas estuvieron relacionadas tanto en la definición de la política como en el impulso al desarrollo de la investigación en la institución. Estas acciones se pueden observar en la política de gestión, de formación de recursos humanos, de difusión interna y externa de los resultados de investigación, de financiamiento y de infraestructura y equipamiento, que se desarrollan a continuación.

2. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Con respecto a la organización de la gestión, a partir del Plan de Mejoramiento implementado luego de realizada la evaluación por el MinCyT se efectuaron las siguientes acciones:

Se confeccionó un Plan de Desarrollo Estratégico de Mediano Plazo. Se transfirió la estructura departamental íntegramente dentro de las facultades, conservando estas áreas las funciones de coordinación de las actividades docentes.

La Secretaría de Investigación (SUPCID) que contenía a la unidad asociada al CONICET denominada AIDUF (Área de Investigación de la UF) se reconfigura como una unidad académica más jerarquiza-

da y pasa a denominarse Dirección de Ciencia y Técnica (DCT). De esta forma el Proyecto Institucional 2014-2020 ratificó una estructura académica en tres niveles: Rectorado, tres facultades y la unidad de gestión de la función I+D+i (investigación + desarrollo + innovación). Esta última unidad pasa a ser transversal a todas ellas.

Durante las entrevistas realizadas por el CPE, se manifestó que la creación de la DCT, fue un punto fundamental que permitió avanzar en la nueva reorganización de la actividad con un énfasis en lo traslacional y con una mejor articulación del posgrado y las líneas de investigación.

La actual gestión ha sido designada recientemente en consonancia con los lineamientos de la política de investigación, sin embargo, aún quedan por definir políticas a largo plazo. Mientras tanto únicamente se incorporan nuevas líneas de investigación que cuenten con auto-financiamiento. Entre las acciones principales de la DCT se destacan: asesorar a los médicos del Hospital en actividades de comunicación en ámbitos académicos y para la publicación de artículos; incentivar a los investigadores en la actividad docente y a becarios doctorales y posdoctorales en cursos de formación docente con otorgamiento de beca completa. También desde esta dirección se brinda apoyo en la carrera de Medicina en actividades de iniciación a la investigación, en las residencias y en las carreras de posgrado con la participación de los institutos de investigación.

Como se mencionó anteriormente, el Plan de Mejoramiento también contempló la creación de un Consejo Científico con participación de docentes de las distintas unidades académicas. Esta nueva estructura creada fue incorporada al Estatuto, donde se definieron los términos del ejercicio de sus funciones y las características de representación del área.

Uno de los aspectos a destacar como política de gestión de la I+D+i fue la determinación de toda la normativa que regula la actividad en lo que respecta al funcionamiento de la dirección (Res.CC DCT N°

002/13), a los proyectos de investigación, al área de vinculación tecnológica, a la unidad administradora, al comité para el cuidado y uso de animales de laboratorio, como también el Reglamento de Becas para Iniciación en Investigación para estudiantes (Disp. Decanal FICEN Dic. 15/2007) y para becas de doctorado (Res CC DCT 003/13).

En IOyREP, pág. 37 (2019) se detalla la reglamentación para la determinación de prioridades en el Consejo Científico en consonancia con el plan estratégico institucional, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, las factibilidades institucionales relacionadas a la infraestructura, recursos financieros propios y externos, públicos o privados, y el cumplimiento de normas éticas.

En el documento anteriormente mencionado, luego del proceso de evaluación realizado por el MinCyT, se estableció el piso presupuestario para la función I+D+i a desarrollarse en los próximos cuatro años. A su vez, lo determinado allí formó parte del plan de desarrollo estratégico de mediano plazo, la creación del fondo y la reglamentación de los mecanismos administrativos y presupuestarios.

El Proyecto Institucional 2014-2020 dio impulso a la creación de las dos unidades ejecutoras de CONICET: el Instituto de Medicina Traslacional, Transplante y Bioingeniería (IMeTTYB) y el Instituto de Neurociencia Cognitiva y Traslacional (INCyT), este de triple dependencia (UF-CONICET-Fundación INECO), los cuales inician su funcionamiento en el año 2015. Estas unidades ejecutoras de CONICET tienen a su cargo la gestión y la ejecución de la investigación. Cada una cuenta con un Consejo Directivo compuesto por un director, un vicedirector y un consejo científico integrado por representantes de los investigadores, becarios y personal de apoyo. Cada instituto cuenta con un Plan Estratégico que le da marco a las investigaciones que realiza, las que también están orientadas al Plan Estratégico de la Argentina Innovadora 2020. Todo proyecto presentado ante una convocatoria debe ser aprobado por el Rector y el director del instituto, cumpliendo con el reglamento de funcionamiento

para UE CONICET (Res 2218/17). Por último, en el marco de las reestructuraciones llevadas a cabo en el área, la función investigación dentro de los departamentos quedó destinada a la articulación con los institutos y al desarrollo de proyectos autónomos en las facultades y/o entre ellas.

Se puntualiza que si bien la Universidad está abocada al desarrollo de un conocimiento sobre patologías y tratamientos en el campo de la salud, no plantea limitaciones en la investigación de otras áreas científicas, necesarias para favorecer la creación y la innovación. Se pretende profundizar en investigaciones interdisciplinarias y transferencia tecnológica fundamentalmente en las fortalezas del Hospital Universitario Fundación Favaloro (corazón-cerebro, intestino-hígado y transplantes). Para el estímulo y desarrollo de líneas de investigación se pretende mejorar la búsqueda de becas e incentivos, de recursos externos, públicos y privados, aumentar el número de becarios del CONICET y del exterior, fortalecer el desarrollo tecnológico, la transferencia y consultoría y, por último, maximizar las prestaciones que puedan brindar el quirófano experimental y bioterio de animales para asegurar la viabilidad económica de los mismos.

Si bien las líneas de trabajo propuestas son las que están vinculadas a generar nuevos conocimientos en el ámbito de la biomedicina y bioingeniería, se han determinado tres ejes de investigación:

- Coronaria. Insuficiencia cardíaca y trasplante cardiopulmonar. Electrofisiología. Modelización cardíaca. Dinámica cardiovascular. Placa ateromatosa. Regeneración tisular, hemostasia y trombosis. Migraciones neuronales.
- Accidente cerebro-vascular (“stroke”).
- Nuclear y subnuclear. Mecánica de fluidos.

El desarrollo de estas áreas de conocimiento representa las fortalezas de la institución, que le otorgan un reconocimiento como referente y líder en el dominio del tratamiento de problemáticas vinculadas al sistema cardiovascular, de neurociencias e ingeniería biomédica.

Durante las entrevistas mantenidas por el CPE, las autoridades manifestaron la ausencia de una reglamentación de líneas prioritarias, pero sí enfatizaron el mantenimiento de líneas consolidadas y su articulación con el medio. El plan estratégico contempla la incorporación de proyectos o líneas nuevas a desarrollar siempre que se encuentre asignado previamente un director, que tengan financiamiento adjudicado y que contemplen la formación de recursos humanos, favoreciendo la cooperación con grupos de investigación internos y externos. No tienen objeción en incorporar disciplinas humanísticas, aunque actualmente el espacio físico es un condicionante importante.

En el Proyecto Institucional 2014-2020 (Res, CS N° 019/14), pág. 4, se sostiene que a pesar de la limitación en infraestructura se plantean la definición de pautas para el crecimiento institucional de los próximos años, pretendiendo alcanzar: a) la democratización y el acceso al conocimiento; b) la competencia en los mercados y en la financiación; c) el acceso a las tecnologías digitales; d) la movilidad global y e) la integración con la industria.

Además, en el documento mencionado se afirma que para mantener el liderazgo en las áreas de conocimiento en las que previamente fue alcanzado respaldar la visión institucional en el siglo XXI, deben continuar impulsando una enseñanza de alta calidad en un ambiente de aprendizaje transformador, conjuntamente con la producción científica de relevancia, con innovación tecnológica y con transferencia.

3. POLÍTICA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Una de las líneas de acción relativas a la política y al desarrollo de la investigación contemplada en el Proyecto Institucional 2014-2020, con el objetivo de revertir la baja participación que actualmente tienen los estudiantes en los equipos de investigación, establece promover la inserción de investigadores jóvenes mediante diversas estrategias, como incorporación de alumnos de grado, becarios de CONICET y de otros organismos nacionales. También se contempla la incorporación de becarios doctorales y becarios de iniciación a la investigación, con financiación propia o mixta, y la elaboración de un reglamento interno (IOyREP, 2019, pág. 42).

En el Plan de Mejoramiento se observó una preocupación por la calidad de la formación doctoral y es por ello que se iniciaron diferentes acciones en este sentido. Se establecieron convenios con instituciones que poseían doctorados acreditados para la formación de los investigadores de la Universidad y se planteó la incorporación de investigadores doctorandos en curso y de doctores de otras instituciones como tutores de tesis de investigadores en formación. Se propuso la acreditación de cursos doctorales dictados conjuntamente con otras instituciones. Para ello se otorgaron facilidades para realizar investigaciones de doctorandos en los laboratorios de la UF y eventualmente avanzar en la titulación conjunta. En septiembre de 2013 se habían firmado convenios con 21 universidades argentinas y 39 con universidades extranjeras (IOyREP, 2019, pág. 43)

La formación de recursos humanos en investigación científica y tecnológica se realiza dentro del marco de los proyectos de investigación que desarrollan los institutos en sus laboratorios y en el Hospital Universitario Fundación Favaloro (HUFF). En cuanto a la formación de posgrado que brinda la institución para los participantes de los institutos con becas de doctorado se encuentran las carreras de Doctorado en Medicina, calificada con categoría A por CONEAU, y el Doctorado en Ingeniería Biomédica, acreditado sin categorizar (IAI, 2018, pág. 54).

4. DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La Universidad difunde los resultados de las investigaciones a través de revistas nacionales e internacionales de CyT con arbitraje internacional y con factor de impacto en consonancia con la política de CONICET. Asimismo, también los investigadores y becarios presentan los resultados de sus investigaciones a la comunidad en forma presencial y/o por medios periodísticos y/o electrónicos, entre ellos la página web de la UF.

La difusión interna se realiza a través del Área de Comunicación Institucional de la Universidad. Por este medio se informa a toda la comunidad universitaria sobre la publicación de los artículos científicos, con un resumen y un enlace del texto completo y se difunden novedades vinculadas a temas de Ciencia y Tecnología (nuevos becarios, nuevos investigadores, premios y distinciones, defensas de tesis de doctorados, maestrías, licenciaturas, seminarios con expertos nacionales o extranjeros, etc.); como también a través de las distintas redes sociales. Además, cuentan con:

- gestión de prensa con referentes de la institución en cada especialidad para la divulgación de temas de interés en salud, medioambiente y tecnología.
- divulgación de investigaciones científicas de manera interna y externa.
- diseño y comunicación para campañas de prevención.

En las páginas 55 y 56 del IAI (2018) se presentan gráficos con las publicaciones científicas recopiladas en PubMed cuya filiación pertenece a UF o HUFF. Este buscador permite el libre acceso a la base de datos MEDLINE de citas y resúmenes de artículos de investigación biomédica, ofrecido por la Biblioteca Nacional de Medicina de

los Estados Unidos. Entre 1983-2018 se han publicado 1.378 artículos indexados, sin incluir 879 artículos publicados en revistas no indexadas en el citado buscador. Se observa en el período 2013-2018 un incremento del 30% en la frecuencia de las publicaciones, como también una tendencia creciente en el factor de impacto de las revistas seleccionadas para publicar los resultados relevantes alcanzados, índice que ubica a la mayoría de las publicaciones en el 1° y 2° cuartil.

Tabla 10

Revista	Año	Scimago Journal and Country Rank
<i>Liver transplants</i>	2019	Q1
<i>Annals of Hepatology</i>	2019	Q1
<i>Current Drugs Targets</i>	2019	Q2
<i>Molecular Therapy</i>	2019	Q1
<i>Frontiers in Psychology</i>	2019	Q1
<i>Frontiers Behavioral NeuroScience</i>	2019	Q1
<i>Bilingualism: Lenguaje and Cognition</i>	2019	Q1
<i>Artificial Cells Nanomedicine and Biotechnology</i>	2018	Q2
<i>Vascular and Endovascular Surgery</i>	2018	Q3
<i>Cardiovascular Engineering and Technology</i>	2018	Q2
<i>PLOS ONE</i>	2018	Q1
<i>PLOS ONE</i> <i>Frontier Aging Neuroscience</i>	2018 2018	Q1 Q1
<i>Frontiers in Psychology</i>	2018	Q1
<i>NeuroImage</i>	2018	Q1
<i>Nature Human Behaviour</i>	2018	Q1
<i>Neurology</i>	2018	Q1
<i>Cytotechnology</i>	2018	Q2
<i>Cortex</i>	2018	Q1

Revista	Año	Scimago Journal and Country Rank
<i>Brain</i>	2017	Q1
<i>Journal of Aging and Health</i>	2017	Q1
<i>Scientific Report</i>	2017	Q1
<i>Journal of Neurology</i>	2017	Q1
<i>Current Alzheimer</i>	2017	Q2
<i>Scientific Reports</i>	2017	Q1
<i>Journal of Affective Disorders</i>	2017	Q1
<i>PLOS ONE</i>	2017	Q1
<i>Frontiers in Human Neuroscience</i>	2017	Q1
<i>Neuropsychology</i>	2017	Q1
<i>International Journal of Cardiology</i>	2017	Q2

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la página web de la Universidad

Este relevamiento permite dar cuenta del posicionamiento obtenido por la Universidad en publicaciones de las áreas científicas que la caracterizan. Durante las entrevistas con el CPE las autoridades ratificaron que pusieron énfasis en las publicaciones donde mejoraron el nivel de impacto, impulsados por los trabajos de investigadores de CONICET.

5. FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Un compromiso ha sido el incremento del financiamiento con el fin de lograr una consolidación de los proyectos en paralelo con una adecuada dedicación y formación de recursos humanos destinados a estas actividades. Si se considera la cantidad de proyectos presentados a la UF desde el 2007 al 2017 desde las unidades académicas (Dirección de Ciencia y Técnica, Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ingeniería y Ciencias Natu-

rales y Rectorado), se puede observar un incremento de proyectos de investigación entre los años 2011-2017 de las 3 facultades. La Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta (FCHC) desde el 2014 al 2017 ha presentado 6 proyectos, la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) 43 y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales (FICEN) 25.

En el plan estratégico de mejoramiento de mediano plazo es posible constatar la intención del incremento progresivo en las partidas presupuestarias de la Universidad para I+D+i. En cuanto a la evaluación de proyectos, si bien la Universidad participa en el proceso de presentación de proyectos ante los organismos financiadores, como contraprestación ofrece su infraestructura para el desarrollo de las investigaciones, pero no participa en la selección ni en la evaluación de los proyectos. Los informes de avance, así como los informes finales, los evalúan CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT).

Las fuentes de financiamiento externas a la Universidad Favaloro son:

- * Fondos públicos de la ANPCyT (FONCyT- PICT) y CONICET.

- * Instituciones internacionales.

- * Instituciones privadas.

Para la solicitud de los fondos externos se requiere la autorización del director del instituto y el Rector. Cada grupo de investigación dentro de los institutos posee autonomía de gestión de los recursos otorgados. Estos aportes son destinados a los insumos y equipamiento fundamentalmente y también se beneficia la institución con los 28 investigadores de distintas categorías, 27 becarios y 3 de personal de apoyo (técnico-administrativo) cuyas remuneraciones son financiadas por CONICET. Otros aportes adicionales se reciben a través del Área de Innovación en Ingeniería Biomédica (AI2B), anteriormente Instituto de Ingeniería Biomédica de la Facultad

de Ingeniería y Ciencias Exactas (FICEN). Este instituto fue creado para generar fondos, a partir de servicios especializados realizados a terceros y de transferencia de tecnologías. En los últimos años se ha producido un incremento sostenido de estas actividades. De estos ingresos, el 60% retroalimenta al sistema de investigación. Estos fondos están destinados a resolver problemas coyunturales, especialmente relacionados con el mantenimiento y compra de equipamiento de áreas utilizadas para la realización de servicios tales como bioterio, quirófanos experimentales, laboratorios, etc. El mejoramiento de las condiciones funcionales del bioterio experimentado en los últimos años es un ejemplo del empleo de estos recursos extrapresupuestarios.

La Tabla 11 muestra los 136 profesionales investigadores dedicados a la docencia en todos los niveles, los 55 investigadores restantes solo desempeñan actividad de investigación.

Tabla 11. Docentes en investigación

Unidad académica	Solo en pregrado/ grado	Solo en posgrado	Pregrado/ grado y posgrado	Sin actividad docente	Total
Dirección de Ciencia y Técnica	12	3	37	33	52
Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta	3	4	13	2	20
Facultad de Ciencias Médicas	9	8	18	3	35
Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales	18	0	11	0	29
Rectorado	0	0	0	17	0
	42	15	79	55	136

Fuente: Ficha SIEMI Punto 1.1.

También se observa la participación activa de los alumnos de grado en las actividades de investigación, siendo mayor en la Facultad de Ciencias Médicas, seguida por la Facultad de Ingeniería y Ciencias

Exactas y Naturales y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta (Ficha SIEMI Punto 1.2).

Los aspectos de financiamiento de la investigación, extensión, desarrollo y transferencia tecnológica están adecuadamente vinculados entre los recursos humanos y las actividades de gestión, interrelación que potencia sus capacidades de innovación y de impacto social.

6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Como resultado del Plan de Mejoramiento del MinCyT (IOyREP) se llevaron a cabo las siguientes acciones: la adquisición de equipamiento y adecuación de los laboratorios de Inmunogenética, Transplantes y Regeneración Tisular; actualización del equipamiento del Laboratorio de Biología Celular; readecuación de los espacios para investigación teórica, cediéndolos a los nuevos laboratorios y al bioterio de animales transgénicos; acreditación del bioterio modelo de pequeños y grandes mamíferos ante ANMAT y OLAW-NIH, integrado al Sistema Nacional de Bioterios; adecuación de los Laboratorios de Biología Molecular y Celular, Quirófano Experimental y Laboratorio de Patología; y por último, acceso a las instalaciones del Hospital Universitario (áreas de resonancia magnética, medicina nuclear y hemodinamia).

Si bien existen necesidades de reemplazo de equipos y expansión del espacio físico de algunos laboratorios, la infraestructura y el equipamiento actual resultan suficientes para las actividades de investigación en proceso.

Durante las entrevistas mantenidas por el CPE se manifestó que el equipamiento adquirido se usa para los proyectos de investigación de las líneas que se están desarrollando y se comparte con otros equipos de investigación. Por último, se señaló que el bioterio, como los quirófanos experimentales, pertenecen a la Dirección de Ciencia y Técnica. En cuanto a los animales, solamente se utilizan en forma

experimental los que son de consumo humano y roedores y no se han registrado conflictos con las sociedades protectoras de animales.

La integración con el Hospital les permite recibir equipamiento de reemplazo para los quirófanos experimentales y utilizar equipamiento del propio Hospital para las investigaciones. La proximidad física y edilicia en el ámbito de la FCM aparece como crucial para el alto grado de integración entre las funciones asistenciales, de docencia y de investigación.

En la reunión con el CPE también se comentó que el Hospital arancela el uso de equipos al área de investigación, a valores moderados y accesibles. Consideran que, si se profundiza la tendencia actual de una política de tercerización de los servicios del hospital, se corre el riesgo de que se dificulte o encarezca el costo por el uso del equipamiento para quienes realizan investigación traslacional.

Una de las recomendaciones realizadas en la primera evaluación externa fue la creación de una Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), designada como Área de Vinculación Tecnológica, cuyo diseño de estructura, procesos de funcionamiento y coordinación se oficializó. Posteriormente se creó el Instituto de Ingeniería Biomédica constituido en la FICEN, al que luego se denominó Área de Ingeniería Biomédica (AI2B), el cual posee un comité asesor integrado por referentes de la UF, del HUFF y miembros externos nacionales e internacionales. Esta área posee un reglamento del AVT que rige y regula su funcionamiento.

En cuanto a la protección de la propiedad intelectual de los desarrollos que realiza el área, se ha determinado delegar el resguardo y asesoramiento a través del estudio jurídico que trabaja para la Fundación Universitaria.

Como se pudo constatar, la política de obtención de recursos para el funcionamiento y mantenimiento de la dimensión investigación está en progreso.

1. GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

La Universidad Favaloro, en su Estatuto Académico RCS 168/13 artículo 8 inciso n), expresa lo siguiente respecto a la actividad de extensión: “se propone promover la extensión universitaria, mediante cuyas actividades se proyectarán las manifestaciones superiores del espíritu, el arte, la cultura, desarrollo de la ciencia y la tecnología, el discernimiento de la realidad nacional e internacional, la vinculación con empresas, asociaciones profesionales, todo ello ordenado al mejor cumplimiento de sus objetivos esenciales y de su integración en la comunidad en que se inserta”.

De acuerdo a este enunciado se puede afirmar que la Universidad está en consonancia con la política de extensión según lo indicado en la Ley de Educación Superior, artículo 28 inciso e: “Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad”.

La Secretaría de Extensión Universitaria (SEU), dependiente del Rectorado, articula las actividades de extensión y la responsabilidad social universitaria con los otros actores de la institución, con el fin de que los proyectos y actividades propuestas guarden coherencia con los lineamientos institucionales.

En el Proyecto Institucional se definen los principales objetivos de la misma: a) promover el intercambio con la comunidad a fin de captar sus necesidades en relación con los saberes de la Universidad e impulsar acciones en pos de la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente, b) generar espacios de reflexión, información, diálogo en torno al reconocimiento de problemas comunes, c) contribuir al desarrollo cultural de la sociedad y a la difusión de promoción de los resultados obtenidos mediante la investigación o los beneficios de la aplicación de tecnología (IAI, 2018, pág. 58).

Esta secretaría tiene como función la gestión de las actividades de extensión (prácticas de aprendizaje y servicio solidario) y otras actividades extracurriculares, alentando espacios de participación interdisciplinaria y basándose en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico, humanístico, acumulado en la institución y en la capacidad de formación educativa, con plena conciencia de su función social. La SEU mantiene un contacto fluido con todas las facultades e incentiva la presentación de actividades y entabla vínculos con las instituciones públicas y privadas. A continuación se mencionan algunas actividades realizadas por la Secretaría de Extensión: cursos de capacitación, jornadas científicas, campañas de concientización, ferias culturales y científicas, charlas y conferencias, observatorios, talleres y seminarios, encuentros de estudiantes, voluntariados y concursos.

Estas actividades se realizan con la participación de toda la comunidad universitaria en interacción con múltiples actores sociales y pretenden contribuir a la formación de profesionales responsables para el desarrollo sostenible y justo del país.

Se han establecido a partir de la Res. CS 2017-098 los lineamientos para el desarrollo de las Actividades de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y la Res. CS 2018-010 unifica los criterios y plazos para la presentación de propuestas.

Los proyectos pueden surgir de la SEU, las unidades académicas o de otros miembros de la comunidad universitaria. Se inicia su evaluación considerando la viabilidad y vinculación con los objetivos institucionales, los aspectos presupuestarios, y la propuesta se formaliza a través de una Resolución Rectoral. Una vez concluida la actividad de extensión, se debe completar y presentar a la SEU una ficha de seguimiento con información relativa al grado de avance, resultados obtenidos, métodos de tratamiento de resultados, nombres de alumnos y docentes que participaron y las horas dedicadas.

Durante las reuniones mantenidas por el CPE con la responsable se constató que la estructura de gestión es unipersonal, como así también que el proceso de evaluación se encuentra concentrado en la SEU.

Las actividades de extensión están articuladas entre la Secretaria de Extensión y las diferentes facultades en forma de distintos programas identificados con los objetivos institucionales.

Tabla 12

Nombre del programa	Participantes
Actualización Profesional	FCM, FCHC, FICEN
Arte y Salud	FCM-Medicina
Barrios Vulnerables	FCHC-Psicología
Ciencias para la Comunidad	FICEN - Jornadas de divulgación en congresos científicos y en la Feria del Libro
Compañía Favalores	FCHC-Psicología, FCM-Enfermería
Comprometidos con la Donación de Órganos	(FCM, FCHC y FICEN)
Comunidad y Salud	FCM, FCHC - Jornadas de concientización en la vía pública y en la Feria del Libro
Promoción de la Ciencia	FICEN - Feria de Ciencias, Taller de Roboteam (Women in Engineering) para niños y niñas de 8-10 años, Jornada de Programación Extrema, WIEEE, IEEE, Proyecto robotito: taller de robótica para niños y niñas de 8-10 años
Olimpiadas de Neurociencias	FCHC
Rotaciones Rurales	FCM
Semana del Emprendedorismo; Nanotecnología en el Diagnóstico Cardiovascular	FICEN-Biología e Ingeniería, FCM- Medicina
Universidad Saludable	FCM
Jornada-Debate Discapacidad y Psicopatología	Organizada por alumnos
Charla “El impacto del telescopio espacial Hubble más allá de la astronomía” (Dr. Golombek, División de Educación del American Institute of Physic)	Organizada por alumnos

Nombre del programa	Participantes
Diversidad de género	Organizada por alumnos
La automedicación y el personal de enfermería	Organizada por alumnos
Ley Nacional de Salud Mental	Organizada por alumnos

Fuente: Elaboración propia sobre la base del IAI 2018, págs. 58-59

En el IAI 2018 se destaca que los estudiantes y docentes de las tres facultades han tenido una participación activa y sostenida en los programas de extensión a partir del año 2008. Se ha observado que en el período comprendido entre 2008-2018 se ha incrementado su participación en estas actividades.

Esta participación tiene un nexo directo con varias de las carreras de grado: Medicina, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Kinesiólogía y Fisiatría, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Física Médica. Estas actividades articulan con la formación académica y con la práctica profesional del egresado, mediante el trabajo *in situ* con la realidad social y comunitaria y la promoción de la salud, aspecto destacado en la reunión con representantes del medio. Durante la entrevista mantenida por el CPE con la SEU se puntualizó que se fomenta la participación conjunta entre carreras.

Se mencionó que a futuro la Secretaría se plantea: a) elaborar programas institucionales; b) sostener y mantener su continuidad para un seguimiento y evaluación de impacto en las comunidades; c) incluir actividades de extensión en espacios curriculares y profundizar la integración entre carreras. La SEU, además de las funciones específicas, asume funciones inherentes a bienestar estudiantil.

2. GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

Este aspecto está considerado en diferentes momentos de la vida institucional a través de distintos documentos que demuestran la relevancia que representa para la Universidad esta dimensión.

Para el cumplimiento de los objetivos esenciales de la Universidad el Estatuto Académico en su artículo 8 inciso f enuncia: “realizar investigación científica, tecnológica y transferencia tecnológica, estimulando la creación intelectual”; además, explícita en el inciso j “prestar servicios a instituciones oficiales o privadas, nacionales, o internacionales que así lo requirieran”. Asimismo, en el Proyecto Institucional 2014-2020, pág. 5, en dos de los objetivos particulares se puntualiza: “Profundizar la investigación interdisciplinaria y transferencia tecnológica fundamentalmente en las fortalezas del Hospital: corazón-cerebro, intestino-hígado y trasplante”. Por otro lado, se pretende “fortalecer la instancia de desarrollo tecnológico, transferencia y consultoría”.

De acuerdo a lo especificado en el IAI 2018, pág 64, los lineamientos para el Plan de Mejoramiento de la Dimensión V: Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia, comprende tres aspectos:

- Actualización de las funciones del Instituto de Ingeniería Biomédica como agente clave en la producción de tecnología y transferencia.
- Ampliación de la articulación entre las Unidades Ejecutoras de CONICET, facultades, Instituto de Ingeniería Biomédica y Dirección de Ciencia y Técnica para fomentar e incrementar las actividades de producción de tecnología y transferencia.
- Profundización de la articulación entre unidades académicas, los departamentos y las carreras para fomentar e incrementar las actividades de extensión.

En relación con este plan, el Instituto de Ingeniería Biomédica (I2B) ha asumido las funciones como eje articulador de las actividades de producción de tecnología y transferencia de los departamentos, de los institutos de CONICET y del HUFF. También tiene el objetivo de promover el desarrollo de la Ingeniería Biomédica focalizando sus áreas de interés en la investigación aplicada y el desarrollo, en la gestión de la innovación y en la gestión de tecnologías biomédicas (IAI, 2018, pág. 60).

Cabe aclarar, que la actividad de gestión en el campo del desarrollo tecnológico constituye una fortaleza para la Universidad, debido a que es la actividad más cercana a la innovación productiva. Además, la estructura ha demostrado ser funcional en la articulación entre diferentes actores, de acuerdo con la actividad de transferencia, como así también a la vinculación externa con instituciones y empresas que solicitan sus servicios.

2.1. *Financiamiento*

Como se mencionó anteriormente, el I2B fue creado para la producción y transferencia tecnológica a terceros. Los fondos complementarios obtenidos por esta vía tienen el siguiente destino: el 40% se asigna a Rectorado para mantenimiento de la infraestructura y gastos eventuales y el 60% restante al I2B para el sostenimiento de la actividad incluida la remuneración de los docentes-investigadores que participan.

De acuerdo a los documentos y lo constatado en las entrevistas con el CPE, la política llevada a cabo por I2B es apropiada para la vinculación con el contexto regional, nacional e internacional. Mantiene una marcada interacción con la industria, los centros de salud, ministerios, agencias e instituciones con perspectivas de I+D+i afines.

2.2. Producción de tecnología y transferencia

Los proyectos tecnológicos y de transferencia surgen a partir de líneas de investigación propias, de proyectos de fin de carrera o a partir de necesidades detectadas en el HUFF o en instituciones externas, sin una reglamentación específica que establezca un procedimiento para la propuesta de proyectos. Ello es posible por la articulación del I2B con todas las unidades académicas y el HUFF, cumpliendo con los objetivos esenciales de la UF como se menciona en el artículo 7 inciso f del Estatuto Académico: “La continuidad de las tareas de investigación básica y de desarrollo tecnológico llevadas a cabo en los laboratorios que dieron origen a esta Universidad, su actualización, así como la transferencia al sector productivo y de servicios de las innovaciones a que dichas tareas dieran lugar”.

El I2B participa de las actividades de transferencia y/o servicios vinculadas con la Ingeniería Biomédica, brindando servicios de desarrollo, prueba de productos y de consultoría. Los servicios ofrecidos están vinculados con las actividades de investigación llevadas a cabo por docentes e investigadores de la FICEN (desarrollo de dispositivos biomédicos y pruebas preclínicas en animales) y con las actividades del área de Ingeniería Clínica del HUFF (gerenciamiento y prueba de la tecnología electromédica).

Desde el año 2004 a la fecha se han realizado 36 ensayos de dispositivos biomédicos para empresas nacionales e internacionales, 18 trabajos de consultoría en tecnología biomédica para hospitales y centros de salud y la evaluación de varios proyectos para organismos gubernamentales y por convocatorias ANPCyT. También se han realizado programas de capacitación teórico-práctica de nuevos productos biomédicos y se han llevado a cabo varios proyectos de desarrollo.

Los ensayos de dispositivos biomédicos involucran: ensayos de sensores para marcapasos, flujo calórico en incubadoras, ensayos de humidificadores para incubadoras, ensayo de esterilizadores de vapor,

de bombas de infusión volumétrica, viabilidad de un nuevo *stent*, estudio de prótesis en cerdos, protocolo de prueba de hemostático en animales, protocolo de prueba de un prototipo de catéter en animales, ensayo de un desfibrilador, protocolo de una prótesis vascular, andamio biológico para la reparación de hernia hiatal, parche pericárdico de matriz biológica, entre otros. Estos ensayos fueron realizados para empresas argentinas y estadounidenses. Las consultorías en tecnología biomédica se refieren a: relevamientos integrales de equipos biomédicos, selección de equipamiento, organización de instalaciones biomédicas, consultorías de esterilización, proyectos de diferentes tipos de equipamiento biomédico, etc. En cuanto a la evaluación de proyectos y peritajes, están relacionados con: proyectos de agencias nacionales, análisis de costo de equipamientos. Por último, los demos de productos están relacionados a programas de capacitación en técnicas quirúrgicas y los proyectos de desarrollo solicitados por empresas argentinas, españolas, francesas, están enfocadas al desarrollo de sistemas de detección (ateroesclerosis), distintos tipos de *software* (comunicación, análisis en pacientes coronarios, simulación de fluidos), desarrollo de una instalación de radiación neutrónica basada en fusión nuclear para aplicaciones médicas, dosímetros para tratamientos de cáncer, audímetros de *screening* de bajo costo para pacientes hipoacúsicos, dispositivo de telefonía móvil y consulta virtual por internet, determinación de la rigidez arterial mediante ultrasonido Doppler, diseño e implementación de un agitador de tubos para laboratorio clínico, etc.

En este sentido es posible observar el prestigio alcanzado por la UF reflejado en el reconocimiento que instituciones y empresas nacionales y extranjeras le otorgan al solicitar los servicios del Instituto para el examen de calidad de sus productos.

Con respecto a los trabajos de desarrollo, surgen a partir de las necesidades del Hospital Universitario Fundación Favaloro y de los proyectos de investigación de la Universidad Favaloro (IAI, 2018, pág. 63).

En cuanto a la formación de recursos humanos de la FICEN, se incentiva para que un alto porcentaje de los trabajos finales de maestría y doctorado se materialicen en desarrollos tecnológicos. La gran diversidad de profesionales involucrados y altamente capacitados, investigadores, técnicos, veterinarios, médicos, ingenieros, permite abordar una gran diversidad de proyectos (IAI, 2018, pág. 6).

Del análisis de los antecedentes presentados por la institución, se ha constatado la ausencia de una reglamentación específica para regular la participación de recursos humanos en extensión, desarrollo y transferencia y de técnicos de apoyo.

La Universidad posee un esquema organizacional que le permite generar y articular proyectos conjuntos entre los tres pilares fundamentales: a) las unidades académicas b) la unidad de investigación (DCT) y c) las unidades de extensión universitaria (SEU) y de transferencia con el medio (I² B) (IAI, págs. 65-66).

Esta interacción se realiza bajo el marco general de una unidad de gestión denominada Secretaría de Cooperación Nacional e Internacional (SCNI). El secretario es designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, con el acuerdo del Consejo de Administración y es orgánicamente dependiente de Rectorado.

La SCNI se rige por la Res. CS N°060/11, que define sus funciones y determina el procedimiento y los circuitos que deben seguir los proyectos de convenios. En esta resolución se establece que la SCNI tiene la función de asesorar, asistir, informar, seguir el curso de los acuerdos y archivar los convenios firmados. Cuenta, además, con asesores legales, contables y con la responsabilidad de la información sobre los convenios. La normativa indica los pasos a seguir, desde el contacto entre las partes hasta la firma efectiva de los mismos.

A partir del proceso de autoevaluación, la Universidad inició el reordenamiento de la normativa sobre la generación de convenios para hacerla mas eficiente. Además, ha comenzado con la implementación de una base de datos documental y en forma digital, con información actualizada del avance de la gestión de convenios y el seguimiento de los que se están ejecutando.

La política de vinculación interinstitucional está claramente definida, se organiza acorde a un modelo que vincula la Universidad con: a) el Estado (entes de dependencia municipal, provincial, nacional), b) el sector profesional (industria, sistema de salud, deporte, etc.) y c) la sociedad. Con esta visión, la política institucional promueve vínculos nacionales e internacionales con entidades de educación superior, colegios secundarios, agencias gubernamentales, entidades de

salud, fundaciones, asociaciones, entidades profesionales, etc., que en muchos casos se transforman en convenios.

La Universidad posee numerosos convenios con distintas instituciones nacionales e internacionales, de gestión privada y estatal, vinculados con las áreas de docencia, investigación, extensión, producción de tecnología y transferencia. En todos los casos, se trata de acuerdos que establecen el intercambio, la cooperación y la colaboración recíproca de la casa de altos estudios con dichos organismos. Si bien se acuerdan en función de una actividad específica, pueden ser ampliados a partir de nuevas propuestas o proyectos que surjan de la comunidad universitaria.

Además, se destaca la colaboración con instituciones nacionales o extranjeras en procesos de formación profesional que, aunque sin formalizar convenios específicos, permiten la realización de actividades trascendentes (IAI, 2018, pág. 65).

Se enfatiza que las políticas de vinculación se incrementaron desde el inicio de la institución (IAI, 2018, pág. 66). Se citan como ejemplos puntuales, el convenio con el CONICET para la creación de dos Unidades Ejecutoras, el convenio de titulación por equivalencia con la Université de Technologie de Compiègne (Francia) y convenios de prácticas profesionales supervisadas firmados con el sector socioproductivo.

El IAI (págs. 66-69) detalla que durante el proceso de autoevaluación se firmaron 192 convenios, 51 con universidades (30 de ellas extranjeras), 30 convenios con centros de salud (4 extranjeros), 29 con asociaciones o entidades profesionales, 27 con instituciones vinculadas con el medio productivo y/o de servicios, 22 con fundaciones, 7 con municipios, 7 con instituciones educativas, 5 con ministerios, 5 con organismos descentralizados del Estado Nacional, 3 con asociaciones civiles, 2 con organismos públicos, 1 con CABA, 1 con un organismo de la Justicia Nacional, 1 con un organismo intergubernamental, y por último 1 con una parroquia.

Considerando los lazos de cooperación establecidos se puede apreciar que de los 225 convenios, 165 fueron convenios docentes (prácticas y pasantías, intercambio, actualización y perfeccionamiento de docentes y becarios), 51 fueron convenios de investigación y 9 de extensión universitaria y presencia institucional. Teniendo en cuenta las unidades académicas involucradas, el 59% correspondió a la FCM, el 13% a la FICEN, el 14% a FCHC, el 1% a DCT y el 13% a Rectorado.

Observando la distribución geográfica y el número de los convenios establecidos con diferentes instituciones, se destacan: Argentina (150), Latinoamérica (20), Norteamérica (2), Europa-Asia (20).

Los países involucrados en los convenios son: Argentina, México, Chile, Colombia, Uruguay, Perú, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, España, Italia, Alemania, Eslovenia, Francia, Grecia, Inglaterra, Serbia, Rusia, Estados Unidos.

En el último año, con la creación del Instituto de Ciencias del Deporte, se firmó un convenio de colaboración con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Buenos Aires, Ciudad Activa, para desarrollar acciones conjuntas que permiten diagnosticar patologías producto del sedentarismo y desarrollar hábitos de vida saludable. El proyecto incluye también el desarrollo de líneas de investigación conjuntas con la John Moores University de Liverpool (Inglaterra), las cuales dieron inicio en el mes de mayo de 2019.

De acuerdo con la información documental (Ficha SIEMI, IAI 2018) y lo relevado por el Comité de Pares en su interacción con los actores institucionales y representantes de entidades y organizaciones del medio, la política de convenios se considera adecuada y pertinente.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe refiere a los distintos aspectos analizados durante la visita realizada, en el proceso de Evaluación Externa, a la Biblioteca Ezequiel Martínez Estrada (BEME).

Los datos recabados han sido extraídos de la Ficha Institucional SIEMI, del Informe de Autoevaluación, de las entrevistas realizadas al director, al personal de la Biblioteca, y a estudiantes, docentes e investigadores de la comunidad educativa que utilizan los servicios e instalaciones de la BEME.

2. BIBLIOTECA

La BEME se encuentra ubicada en la calle Sarmiento, en el edificio de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta, y de Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales, uno de los tres edificios de la Universidad. También es posible acceder a través de la página web en la siguiente dirección: <https://www.favaloro.edu.ar/biblioteca/>

En cuanto a su distribución espacial, en el primer piso se encuentra la sala de lectura, dividida en una sala de lectura silenciosa y una sala abierta, en esta última se dispone de 4 computadoras para consulta de los usuarios. Aquí también se encuentra el despacho del director.

En el 5° piso se ubica otra sala, con el fondo bibliográfico, donde también trabajan los administrativos y un bibliotecario, y se realizan los procesos técnicos, de consulta y préstamo.

Durante el año 2017 el área de documentación realizó la búsqueda de 1.700 consultas, solicitadas por la comunidad educativa de la Universidad.

La BEME depende del Rectorado y cuenta con una Comisión Técnica de Biblioteca, integrada por los coordinadores de carrera y por su director. La Comisión genera todos los años un listado con los requerimientos y luego se les consulta a los docentes, quienes también elevan a los coordinadores sus listados; se realiza una evaluación de toda la demanda realizada y se procede a la selección.

3. FONDO BIBLIOGRÁFICO

Según el Informe de Autoevaluación, se registran inventariados al 31/12/2018, 9.959 volúmenes. Todos los años se incorporan adquisiciones a través de compra, como también por donaciones. Este fondo documental está orientado especialmente a los estudiantes de grado. Al no contar el Hospital con una biblioteca, también se receptionan las solicitudes de los médicos. Las necesidades para investigadores y docentes se canalizan por medio de fuentes de acceso abierto.

La BEME tiene activa la suscripción a Access Medicina, a los productos médicos de McGraw-Hill, plataforma orientada a las ciencias médicas que tiene muy buena aceptación entre estudiantes y docentes, donde se registran más accesos a e-books que a préstamos de libros. Este recurso permitió la consulta concurrente e ilimitada a los contenidos de 98 libros electrónicos, incluyendo herramientas, contenidos multimedia, autoevaluaciones, guías y evaluación al paciente.

Es posible también acceder a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a dieciséis bases de datos, a través del nodo Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP).

Asimismo, también participa la BEME en el consorcio de la red de bibliotecas de universidades privadas argentinas (AMICUS), que reúne a las bibliotecas de estas instituciones y es coordinada por la Subco-

misión de Bibliotecas del CRUP, como también en la red de la Asociación de Bibliotecas Biomédicas Argentinas (BIBLIOMED). Ambas redes integran a su vez RECIARIA, asociación de redes de información.

Uno de los objetivos para este año es organizar el archivo/depósito de revistas que actualmente se encuentran almacenadas en cajas. Durante el año 2018, con motivo del traslado del edificio de la BEME, se procedió al descarte de 839 piezas que se encontraban en cajas en un depósito externo.

Por último, en cuanto a los procesos técnicos, se llevan a cabo a través de las Reglas de Catalogación AACR2. Para la normalización de los datos, no se utilizan sistemas de clasificación, ni tesauros, para facilitar el acceso a la información. La ubicación del material en los estantes se encuentra agrupada por materias y dentro de éstas por inventario.

4. SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Los servicios ofrecidos que se destacan en la BEME son los vinculados a la circulación, préstamo, reservas y la consulta del catálogo.

Se ha instalado el sistema integrado de gestión de bibliotecas KOHA, que facilita la gestión de socios, la catalogación, los préstamos, las adquisiciones, etc. Este sistema, además, permite obtener informes y publicar los catálogos en Internet. Se maneja con estándares internacionales tales como Marc21 y Z39.50. Los estudiantes tienen la posibilidad de renovar sus préstamos en línea, desde cualquier dispositivo conectado a Internet, accediendo desde sus cuentas personales.

También se destaca el acceso a Eureka, la plataforma de libros electrónicos de la Editorial Médica Panamericana, con la que se posee convenio.

No se han elaborado proyectos vinculados con la alfabetización informacional. Ante una necesidad específica, se asesora al usuario cuando se presenta en la unidad de información. Es en ese momento y situación, individual y particular, en que se transmite los pasos que se deben seguir.

En coincidencia con las nuevas tendencias, la BEME no se centra exclusivamente en la adquisición de materiales en soporte papel, sino que se ha desarrollado también una biblioteca digital. Para ello se recopila y pone a disposición toda la producción intelectual de la UF, incluyendo revistas, tesis y trabajos de investigación, según las normas y estándares internacionales actuales.

Se observa por medio de las estadísticas del año 2017 un aumento en los préstamos totales del 7% con respecto a los años anteriores, impulsado por las dos carreras de Ingeniería y Enfermería. El impacto de la plataforma digital se registró en la disminución de los préstamos de Medicina, Kinesiología y Nutrición.

Se brinda también el servicio de difusión: diseminación selectiva de la información (DSI) de acuerdo al perfil del usuario.

Todas las novedades se comunican a través de la página de la BEME y se distribuyen en forma impresa copias con citas bibliográficas de estas referencias. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 hs, durante el ciclo lectivo, y de 9 a 17 hs durante el receso de verano.

5. INFRAESTRUCTURA

La BEME fue trasladada a mediados del año 2017 a su ubicación actual mencionada, por lo que aún se están implementando las medidas de adecuación necesarias. En el segundo piso se encuentran ubicadas, una a continuación de la otra, las dos salas, una de lectura silenciosa, y otra con espacio para lectura grupal. Cuentan con 11

computadoras, todas instaladas en red, salvo cuatro de ellas destinadas sólo para consulta. Sin existencia de un sector con material de obras de referencia, generales para consulta que complementen la búsqueda que en los equipos disponibles pueda realizar el usuario.

En el quinto piso se encuentra ubicado el fondo bibliográfico, un espacio reducido para el resguardo de todas las obras. Muchas de ellas, las menos consultadas, se encuentran guardadas en cajas. Además, en este mismo ámbito trabaja también el personal de la BEME. Por último, se pudo observar que las computadoras afectadas a consulta son insuficientes.

6. PERSONAL

De la información relevada en ficha SIEMI, del Informe de Autoevaluación y de las entrevistas realizadas durante la visita, se pudo relevar que el personal para la unidad de información está integrado por seis personas distribuidas en dos turnos.

Los servicios de las distintas áreas y procesos que se llevan a cabo están especificados, no todos son responsables de la totalidad de las actividades que se ofrecen, sino que cada persona tiene distribuido/asignado algunos de ellos. A modo de ejemplo, quien se desempeña como secretaria realiza la catalogación, servicio de referencia y de documentación, mientras que otra de las personas se ocupa de la digitalización.

Quien se desempeña como director de la BEME posee una gran experiencia y compromiso con la institución. Solo una de las seis personas que se desempeñan en el área posee formación específica y título habilitante de Licenciatura en Bibliotecología. Por último, el personal ha participado en distintos eventos de actualización y capacitación profesional durante el año 2018.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto de la Biblioteca se elabora en el mes de noviembre. Aunque escaso, resulta suficiente y su incremento se realiza de acuerdo al costo de los materiales a incorporar. Se renovaron suscripciones a revistas científicas, orientadas a las áreas de Biomedicina, Biotecnología, Física y Psicología, incluyendo los cuatro paquetes de revistas Clinical Key (Elsevier), en las especialidades de Psiquiatría y Neurociencias, Cirugía Cardiovascular y Medicina Interna.

8. REPOSITORIO

El Repositorio Institucional es un archivo donde se depositan, en formato digital, materiales derivados de la producción científica o académica de una institución (universidades, centros de investigación). La Universidad Favaloro aún no ha desarrollado su Repositorio Institucional, pero está previsto implementarlo en el 2019. Cabe señalar que la existencia de los RI en las universidades argentinas está contemplada en la ley N° 26899 denominada “Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, propios o compartidos”, sancionada en noviembre de 2013 y reglamentada en noviembre de 2016, la cual exige la disponibilidad en acceso libre de toda la producción intelectual mediante estos dispositivos. Este marco legal se corresponde con la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) (RM N° 469/11) bajo el cual se generan los estándares específicos y la capacidad de acceder de manera centralizada a las colecciones almacenadas en los RI de todas las universidades del país.

9. PUBLICACIONES

9.1 Editorial

No poseen políticas específicas de publicaciones, aunque se alienta a los profesores e investigadores para que publiquen. En su gran mayoría publican libros que contribuyen al proceso de enseñanza y de aprendizaje, y cuentan con sello editorial propio. Aún no se ha constituido el comité editorial.

9.2 Publicaciones

No se dispone de un proyecto de publicaciones, ni políticas editoriales determinadas, por el momento son solo programas individuales llevados a cabo con esfuerzo y apoyados por la UF.

La BEME tiene como tarea la inscripción de las obras y el registro de la propiedad intelectual.

9.3 Revistas

Por último, no disponen de la publicación de revistas científicas propias; aluden que los investigadores publican en revistas que se encuentran en la red con acceso abierto, mencionado en el apartado de Investigación.

La Universidad Favaloro se destaca como una institución que, desde sus inicios, ha definido claramente sus objetivos y visión, bajo la inspiración de su fundador, y ha logrado mantenerlos inalterables en su corta pero dinámica trayectoria institucional.

La génesis de la Universidad, basada en los institutos de investigaciones preexistentes, ha marcado positivamente su perfil institucional, donde la actividad de investigación ejerce un rol destacado.

La gestión de la institución ha demostrado la capacidad de ejecutar profundas modificaciones en su estructura organizativa en la búsqueda de lograr las mejores condiciones para el desarrollo de las funciones esenciales de la Universidad.

En el gobierno de la institución si bien no se observan conflictos de ninguna naturaleza se considera que el sistema eleccionario de las autoridades, en sus distintos niveles, es excesivamente concentrado restando participación a una mayor cantidad de miembros de la comunidad universitaria.

El financiamiento de la Universidad Favaloro está basado casi exclusivamente en los ingresos producto de los aranceles provenientes de las carreras de grado y posgrado. Los montos de los recursos complementarios adquirieron poca significación en el total de los ingresos. Se considera que la institución tiene suficiente capacidad investigativa y tecnológica para aumentar la participación relativa de los mismos, especialmente a través de la transferencia de tecnología.

Respecto a su oferta académica, la Universidad se ha consolidado en las áreas históricas de la FF y ha respetado el proyecto fundacional, por lo que es dable destacar la visión prospectiva del fundador y de los organizadores del entonces Instituto Universitario. La propuesta metodológica de cada una de las carreras se encuadra en las orientaciones pedagógicas de la UF.

Todos los planes de estudio presentan su correspondiente análisis de congruencia entre el perfil del egresado, los contenidos y las actividades prácticas de aprendizaje. En la FCM, aparece una importante impronta dirigida a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad, enmarcada en la estrategia de la APS y en el trabajo sobre la comunidad; en las carreras de la FCHC sobresale el énfasis en las neurociencias y la incorporación de líneas neurocognitivas; en la FICEN es palmaria la integración entre las ciencias duras y la biología.

Se ha podido observar que todas las carreras de grado y posgrado acreditadas han cumplimentado con las recomendaciones y los requerimientos efectuados y con los compromisos asumidos.

La UF ha consolidado las líneas de investigación fundacionales fortaleciéndose las relacionadas en corazón-cerebro, intestino-hígado y trasplante, lo que ha permitido un posicionamiento destacado en biomedicina y bioingeniería, mostrando además un avance considerable en neurociencias. Se destaca con igual magnitud un sentido de integración y pertenencia institucional entre investigadores. Las líneas de investigación se desarrollan integrando recursos humanos, solicitando financiamiento interno y externo e interaccionando con otras instituciones nacionales y extranjeras. Es posible destacar que las líneas de acción de esta dimensión están en consonancia con lo expresado como objetivo institucional: “Consolidar a la Universidad Favaloro como un referente en biomedicina y bioingeniería a nivel internacional y como líder en el mundo hispano-parlante, y apuntalar a la Universidad Favaloro como actor central en la producción del conocimiento científico y humanístico para un desarrollo sustentable de la Argentina”.

En cuanto a las actividades de extensión, se desarrollan acorde con los objetivos de la institución. Se aprecia una buena conexión de la SEU con los actores sociales de las tres facultades y los institutos asociados. La producción y transferencia de tecnología está adecuadamente gestionada por el I2B, a través del cual se obtienen los recur-

Los materiales y financiamiento para recursos humanos. Existe una política explícita de convenios con entidades estatales y privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de estas funciones.

Los vínculos establecidos por la institución a través de la política de gestión llevada a cabo por la Secretaría de Cooperación Nacional e Internacional constituyen una de las fortalezas de la Universidad, permitiendo consolidar los vínculos interinstitucionales de las distintas dimensiones de la actividad universitaria.

La vinculación interinstitucional tuvo un impacto positivo en el desarrollo y consolidación de las actividades docentes, de investigación, extensión y transferencia de tecnología, otorgando prestigio a la UF en las áreas de incumbencia profesional respectivas, esto permite afirmar que la institución se erige como un referente con plena inserción social.

De acuerdo a lo observado y a las entrevistas realizadas a los integrantes de la comunidad educativa (personal, docentes, investigadores, estudiantes y graduados) se percibe una valoración positiva de la Biblioteca Ezequiel Martínez Estrada (BEME), destacando la eficiencia del servicio de consulta y la rápida respuesta a los pedidos de artículos de revistas. Asimismo, se destaca también la eficiente atención del personal afectado a la misma, la cordialidad en la orientación y enseñanza en la utilización de los materiales. Sin embargo, la escasez de personal limita llevar adelante las complejas y exigentes actividades, conformando una unidad de información organizada. Se ha hecho evidente la insuficiencia de los dispositivos clásicos para la representación y recuperación de información para dar respuesta a nuevas problemáticas en torno a los escenarios informacionales actuales, los que demandan en principio una alfabetización informacional programada y planificada.

La responsabilidad del área requiere de un profesional capacitado con las herramientas indispensables para un crecimiento que los servicios virtuales y presenciales exigen a esta profesión.

Por último, es relevante señalar que el personal de la BEME tiene características especiales, como el gran apoyo, trabajo y esfuerzo que pone para llevar adelante todas las actividades para el buen funcionamiento de la unidad de información.

Habiendo advertido algunos puntos que pueden ser mejorados y con el fin de colaborar con el proceso de crecimiento y de madurez institucional, se le recomienda a la UF:

GOBIERNO Y GESTIÓN

- 1) Incrementar la infraestructura edilicia propia para una consolidación del desarrollo institucional.
- 2) Preservar la integración edilicia del Hospital, de la Facultad de Ciencias Médicas y de los institutos de investigación.
- 3) Analizar la conveniencia institucional de involucrar a una mayor cantidad de docentes en el proceso de elección de las autoridades de todos los niveles.
- 4) Generar ámbitos de participación de estudiantes y graduados para una contribución al mejoramiento institucional.
- 5) Profesionalizar los cargos de gestión.
- 6) Mejorar las comunicaciones internas y externas de la institución.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- 7) Fomentar otras fuentes complementarias de financiamiento.

DOCENCIA

- 8) Ampliar la información sobre las carreras en la página web.
- 9) Revisar y unificar la información correspondiente al sistema de admisibilidad de alumnos.

- 10) Reglamentar el art. 7° de la Ley N° 24521 para toda la Universidad.
- 11) Gestionar ante el MECyT la inclusión de la Universidad Favaloro en la página web oficial del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior.
- 12) Revisar los mecanismos de divulgación, convocatoria y tramitación de becas.

INVESTIGACIÓN

- 13) Especificar las líneas de investigación prioritarias.
- 14) Establecer un mecanismo de selección y evaluación de proyectos que contemple la participación de pares internos y externos.
- 15) Incrementar la articulación entre la UF y el Hospital Universitario para lograr un mayor aprovechamiento del equipamiento.
- 16) Potenciar el vínculo entre las actividades de docencia e investigación, con la participación de alumnos e investigadores de CONICET.

EXTENSIÓN

- 17) Reglamentar la función de Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia.
- 18) Incorporar una reglamentación en el I2B para el financiamiento de los recursos humanos.
- 19) Analizar la conveniencia de considerar la integración de los alumnos en proyectos de extensión y transferencia.

BIBLIOTECA

- 20) Ampliar la infraestructura de la Biblioteca.
- 21) Elaborar el proyecto de la BEME con planes de alfabetización informacional.
- 22) Desarrollar el Repositorio Institucional de la Universidad, según el marco legal vigente e incorporar un sistema de clasificación del material bibliográfico.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2019

Sr. Presidente de la
Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria – CONEAU
Lic. Néstor Pan
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de hacerle llegar mis comentarios sobre el Informe de Evaluación Externa que concluye el proceso de Evaluación Institucional iniciado con la firma del Convenio CONEAU-FURF el 27 de marzo de 2018.

El camino recorrido en la Evaluación Institucional tuvo como punto de partida un arduo análisis del desarrollo histórico de la Fundación Universitaria René G. Favaloro (FURF) y de la Universidad Favaloro. En este sentido, se aplicaron modificaciones que fueron surgiendo a partir de debates internos y de la reflexión e implementación de sugerencias emanadas de los Informes de Evaluación de CONEAU (2001-2003) y del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva (2010-2013). Esta mirada retrospectiva, junto al análisis de la evolución institucional y los lineamientos para un Plan de Mejoramiento, caracterizaron el profundo debate que caracterizó la etapa de autoevaluación del año 2018.

El proceso de autoevaluación, en consonancia con lo expresado anteriormente, sirvió para afianzar un sólido compromiso por parte de los actores de la Institución: alumnos, graduados, personal administrativo, docentes, y directivos participaron de manera activa en cada convocatoria y expresaron sus visiones sobre la vida institucional, tanto en la etapa de Autoevaluación como en la de Evaluación de Pares.

En relación a los conceptos vertidos en el Informe Final de CONEAU considero que el exhaustivo trabajo realizado por el Comité de Pares refleja acabadamente los objetivos, logros y debilidades de la Universidad. A partir de la premisa de que las instancias evaluadoras son momentos de reflexión, discusión y superación, la Institución ha demostrado ante cada una de ellas la capacidad por transformar debilidades en nuevos logros, tarea que comenzó a implementarse luego del Informe de Autoevaluación 2018.



UNIVERSIDAD
FAVALORO

Frente a lo dicho, no queda más que agradecer a los integrantes del Comité de Pares Evaluadores Eduardo Asueta, Miriam Etcheverry y Gustavo Mauricio, a la Consultora de Biblioteca Nélica Noemí Conforti, al miembro de CONEAU Mariano Candiotti y a la técnica responsable Soledad Márquez, por su respetuoso trabajo, análisis minucioso de la información suministrada, y por sobre todo, las sugerencias realizadas que tomamos como nuevos desafíos para el crecimiento Institucional dentro de los principios que marcara nuestro Fundador:

“... lo que perdurará para siempre serán los ideales y entre ellos la gran convocatoria debería ser: educación y desarrollo científico en busca de una sociedad en la que la equidad social sea lo prioritario”

Atentamente,


Prof. Jorge H. Tissera
Rector
Universidad Favaloro
Fundación Universitaria Rene G. Favaloro

CONEAU	
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
ENTRADAS	
28 NOV 2019	
HORA	
N° DE NOTA	

En el año 2000 la Universidad Favaloro realizó la autoevaluación con el objetivo de concretar la primera evaluación externa de la institución por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Desde entonces la universidad implementó varias modificaciones estatutarias y reglamentarias. Esto da cuenta de la atención que se presta a los cambios de la vida institucional, siempre intensa y dinámica.

Estos cambios, las modificaciones en la oferta académica y el paso del tiempo, ameritaban una nueva pausa para la realización de una nueva evaluación externa.

Este libro es el resultado de ese proceso.